



**UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR
ESCUELA DE INGENIERIA**

**Diagnóstico y propuesta para Implementación de Estándares
Red Campus Sustentable en el Campus Rodelillo de la
Universidad de Viña del Mar**

**INFORME DE TRABAJO FINAL PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER
EN GESTION AMBIENTAL**

CABRERA PACHECO TATIANA
ITURBE BRAVO PATRICIA ALEJANDRA
URETA AGUILERA MICHELLE SOLEDAD

PROFESOR GUIA:
RODRIGO SILVA HAUN

PROFESOR ASESOR:
HÉCTOR SILVA BOBADILLA

2017

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Me siento feliz de terminar este nuevo proceso en mi vida. Gracias por el gran apoyo de mi marido José Manuel, nuestra hija que viene en camino, mi mami Gladys por el soporte incondicional y mi abuelita que siempre me regala buenos deseos.

“Cuando quieres alguna cosa, todo el universo conspira para que realices tu deseo” (Paulo Coelho).

Tatiana Cabrera Pacheco

A mis hijos Fernando y Rosario, porque llenan mi alma e iluminan mi vida, también para que sepan que todas las metas se pueden lograr, nada es inalcanzable. Tienen la fuerza y la sabiduría para llegar lejos. Los amo infinitamente.

A mi amor Mauricio, por ser un pilar fundamental, por su estímulo y apoyo constante, por su paciencia y dedicación, evidencias de su amor infinito. Muchas gracias.

A mi papá, en el cielo, Fernando, porque fue un ejemplo de perseverancia y constancia. Porque sus enseñanzas me han permitido llegar hasta aquí.

A mi madre, Mona, porque sus valores me han hecho una persona de bien; porque su entereza ha sido un ejemplo y motivación, y por sobre todo por su incondicional amor.

Patricia Iturbe Bravo

A mi vida Esteban. A mi amor Luis

"Pero me quedé pensando que allí donde hay alguien a quien se quiere muchísimo y dónde hay alguien que nos quiere de veras, ése sí que es el lugar más bonito del mundo".

(Ann Cameron, El lugar más bonito del mundo).

Michelle Ureta Aguilera

Agradecemos al Universo por poder lograr el término de ciclo. Agradecemos a los profesores guía Rodrigo S. y asesor Héctor S. Muy especialmente a la profesora Rosa Arancibia por su gran apoyo y a nosotras mismas, compañeritas de Magister, por lograr este trabajo. ¡¡Gracias Totales!!

INDICE

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS.....	2
LISTA DE FIGURAS.....	5
LISTA DE TABLAS	7
SIGLAS.....	9
GLOSARIO	10
ABSTRACT.....	13
RESUMEN EJECUTIVO	14
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA, OBJETIVOS E IMPORTANCIA	17
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
2.1.1 Una Oportunidad para UVM.....	17
2.1.2 Reseña Histórica.....	18
2.1.3 Un Nuevo plan estratégico	19
2.2 OBJETIVOS	21
2.2.1 Objetivo general	21
2.2.2 Objetivos específicos.....	21
2.3 METODOLOGÍA.....	22
2.3.1 Etapa 1. Diagnóstico bibliográfico y análisis de antecedentes.....	22
2.3.2 Etapa 2. Analizar el PDE 2016-2020 de UVM, en particular, foco de sustentabilidad.....	23
2.3.3 Etapa 3. Definición del problema de estudio.	23
2.3.4 Etapa 4. Definición de la metodología de estudio.....	23
2.4.5 Etapa 5. Características de la encuesta.....	24
2.3.5 Etapa 6. Análisis de la información.	27
2.3.6 Etapa 7. Realizar una propuesta de plan de trabajo.....	27
2.3.7 Etapa 8. Definir los lineamientos de una política ambiental.....	28
2.3.8 Etapa 9. Realizar Recomendaciones.	28
CAPÍTULO III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.....	29
3.1 MARCO TEÓRICO	29

3.1.1	Hacia el desarrollo Sustentable	29
3.1.2	Agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo Sostenible.....	29
3.1.3	Rol de PNUD y los 17 objetivos	30
3.1.4	Mirada Laureate sobre desarrollo Sustentable	32
3.1.5	Acercamiento a Producción Limpia.....	33
3.1.6	Rol de la Universidad en el medio Ambiente	34
3.1.7	Política de educación ambiental en Chile	35
3.1.8	Red de Campus Sustentables.....	36
3.1.9	Inicios de la Red.....	37
3.1.10	La importancia de tener un Protocolo de Producción Limpia.....	38
3.1.11	La importancia de una Universidad acreditada	39
3.1.12	Procesos de certificación fundamentales para la gestión de UVM	40
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES.....		44
4.1	DIAGNOSTICO	44
4.2	Infraestructura de Campus Rodelillo.....	61
4.3	DISCUSION	65
4.3.1	CAMPUS SUSTENTABLE	66
4.3.2	Etapas Modelo de gestión propuesto:.....	66
4.4	Pilares y valores de la propuesta.....	67
4.5	Lineamientos	68
4.5.1	Factores que determinan el éxito de una iniciativa para la sostenibilidad	69
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES		71
5.1	Objetivo 1.	71
5.2	Objetivo 2.	73
5.3	Objetivo 3.	75
5.4	RECOMENDACIONES	76
CAPÍTULO VI. BIBLIOGRAFIA		78
ANEXOS		84

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	61
Figura 2: Porcentaje de género de los encuestados.....	87
Figura 3: Gráfico en porcentaje a la pregunta Ud. Recicla.....	88
Figura 4: Gráfico en porcentaje para la pregunta consume productos hechos con materiales reciclados.....	89
Figura 5: Gráfico en porcentaje para la pregunta tiene huerto propio en su hogar.....	90
Figura 6: Gráfico en porcentaje para la pregunta reutiliza bolsas plásticas.....	91
Figura 7: Gráfico en porcentaje para la pregunta reutiliza botellas.....	91
Figura 8: Gráfico en porcentaje para la pregunta reutiliza desenchufa los elementos eléctricos que no utiliza.....	92
Figura 9: Gráfico en porcentaje para la pregunta apaga la luz cuando no la utiliza.....	93
Figura 10: Gráfico en porcentaje para la pregunta si cierra la llave del agua cuando no la utiliza.....	93
Figura 11: Gráfico en porcentaje para la pregunta separa la basura en su hogar.....	94
Figura 12: Gráfico en porcentaje para la pregunta cree que UVM puede ser sustentable.....	94
Figura 13: Gráfico en porcentaje para la pregunta cree que UVM debe tener entre sus valores institucionales la sustentabilidad.....	95
Figura 14: Gráfico en porcentaje para la pregunta que organismo debe hacer estas políticas..	97
Figura 15: Gráfico en porcentaje para la pregunta conoce grupos ambientalistas.....	98
Figura 16: Gráfico en porcentaje para la pregunta conoce medidas de ahorro energético.....	99
Figura 17: Gráfico en porcentaje para la pregunta conoce algún plan de reciclaje.....	99
Figura 18: Gráfico en porcentaje para la pregunta cree que UVM tiene cantidad adecuada de área verdes y forestación.....	100
Figura 19: Gráfico en porcentaje para la pregunta conoce algún plan de reciclaje.....	101
Figura 20: Gráfico en porcentaje para la pregunta considera de la sustentabilidad tiene relación con el medio ambiente.....	102
Figura 21: Gráfico en porcentaje para la pregunta si los organismos universitarios deben tener planes de sustentabilidad.....	103
Figura 22: Gráfico en porcentaje para la pregunta que representa sustentabilidad para el encuestado.....	103
Figura 23: Ejes Sustentabilidad modelo Lester Brown.....	106

Figura 24: Gráfico en porcentaje para la pregunta debe existir un plan de reciclaje, reducción y reutilización en UVM Rodelillo.....	107
Figura 25: Gráfico en porcentaje para la pregunta debe haber eficiencia energética en UVM.	109
Figura 26: Gráfico en porcentaje para la pregunta debe haber reutilización de agua.....	109
Figura 27: Gráfico en porcentaje para la pregunta se debe fortalecer el curriculum obligatorio.....	110
Figura 28: Diagrama de proceso de gestión sustentable.....	118
Figura 29: Modelo ciclo PDCA.....	118

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Instituciones en Chile parte de la Red.....	82
Tabla 2: Tema de los documentos consultados.....	45
Tabla 3: Vía de ingreso primer año según origen U. de Chile.....	50
Tabla 4: Vía de ingreso primer año según origen UVM.....	50
Tabla 5: Resumen de Ítems de la encuesta y número de preguntas respectivas.....	51
Tabla 6: Género de los encuestados.....	86
Tabla 7: Resultado a la pregunta usted recicla.....	88
Tabla 8: Resultado a la pregunta consume productos hechos con materiales reciclados...	89
Tabla 9: Resultado a la pregunta tiene huerto propio en su hogar.....	90
Tabla 10: Resultado a la pregunta reutiliza bolsas plásticas.....	91
Tabla 11: Resultado a la pregunta reutiliza botellas.....	91
Tabla 12: Resultado a la pregunta desenchufa los elementos eléctricos que no utiliza.....	92
Tabla 13: Resultado a la pregunta apaga la luz cuando no la utiliza.....	93
Tabla 14: Resultado a la pregunta si cierra la llave del agua cuando no la utiliza.....	93
Tabla 15: Resultado a la pregunta separa la basura en su hogar.....	94
Tabla 16: Resultado a la pregunta cree que UVM puede ser sustentable.....	95
Tabla 17: Resultado a la pregunta cree que UVM debe tener entre sus valores institucionales la sustentabilidad.....	96
Tabla 18: Resultado a la pregunta que organismo debe hacer estas políticas.....	97
Tabla 19: Resultado a la pregunta conoce grupos ambientalistas.....	98
Tabla 20: Resultado a la pregunta conoce medidas de ahorro energético.....	99
Tabla 21: Resultado a la pregunta conoce algún plan de reciclaje.....	99
Tabla 22: Resultado a la pregunta cree que UVM tiene cantidad adecuada de área verdes y forestación.....	100
Tabla 23: Resultado a la pregunta conoce algún plan de reciclaje.....	100
Tabla 24: Resultado a la pregunta considera de la sustentabilidad tiene relación con el medio ambiente.....	102
Tabla 25: Resultado a la pregunta si los organismos universitarios deben tener planes de sustentabilidad.....	103
Tabla 26: Resultado a la pregunta que representa sustentabilidad para el encuestado.....	103
Tabla 27: El desglose de las alternativas a la pregunta que representa sustentabilidad para	104

el encuestado.

Tabla 28: Resultado a la pregunta debe existir un plan de reciclaje, reducción y reutilización en UVM Rodelillo.....	107
Tabla 29: Resultado a la pregunta debe haber eficiencia energética en UVM.....	109
Tabla 30: Resultado a la pregunta debe haber reutilización de agua.....	109
Tabla 31: Resultado a la pregunta se debe fortalecer el curriculum obligatorio.....	110
Tabla 32: Gastos básicos, de mantención, operaciones, retiro de residuos sólidos y domiciliarios de la sede Rodelillo de UVM.....	112
Tabla 33: Evolución de la infraestructura del 2010 al 2015.....	113
Tabla 34: Metros cuadrados de esparcimiento.....	114
Tabla 35: Ratio de Infraestructura años 2010-2015.....	115
Tabla 36: Carga de Ocupación en salas de clases de Rodelillo.....	116
Tabla 37: Propuesta de certificaciones.....	133

SIGLAS

APL: Acuerdo de Producción Limpia.

CONAMA: Comisión Nacional del Medio Ambiente.

D.S: Decreto Supremo.

IES: Instituciones de Educación Superior.

Kms: Kilómetros.

M: Millones.

ODS: Objetivo de Desarrollo Sustentable.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

PBC: Corporación de Beneficios Públicos

PIB: Producto interno bruto.

PNUD: Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PDCA: Modelo Gestión Internacional que expresa el plan, hacer, chequear, actuar.

QS: Quacquarelli Symonds

RCS: Red Campus Sustentable.

S.A: Sociedad anónima.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UVM: Universidad Viña del Mar

ISO: International Standard Organization.

GLOSARIO

B Corporation: Es un movimiento global de más de 2.000 empresas en 50 países y 130 sectores con un único fin: que un día todas las compañías compitan por ser las mejores para el mundo y como resultado, la sociedad camine hacia estadios de bienestar compartido y durables superiores.

Qs Stars University: Es un sistema de calificación que proporciona una visión detallada de una institución, permitiéndole identificar que universidades son las mejores en los temas específicos que le interesan, como la fortaleza del programa, las instalaciones, la empleabilidad de los graduados, la responsabilidad social, la inclusión y más.

Sustentabilidad: En el informe Brundtland, en 1987, se definió como la capacidad de satisfacer necesidades de la generación humana actual sin que esto suponga la anulación de que las generaciones futuras también puedan satisfacer las necesidades propias.

Laureate: *Laureate International Universities*, es una red educacional global creada en 1999 por *Laureate Education, Inc.* y que está integrada por más de 70 instituciones de educación superior.

Tallories: Declaración de rectores y vicerrectores de universidades de todas las regiones del mundo.

Desarrollo Sustentable: El proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas fundado en medidas apropiados de conservación y protección del medio ambiente de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Educación ambiental: Proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.

Residuos peligrosos: Residuo o mezcla de residuos que pueden presentar riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente, ya sea directamente o debido a su manejo actual o previsto, como consecuencia de presentar algunas de las siguientes características: toxicidad aguda, toxicidad crónica, toxicidad extrínseca, inflamabilidad, reactividad y corrosividad. (DS 148)

Residuos domiciliarios (RSD): Se entiende como residuos domiciliarios a la basura o desperdicios generados en viviendas, locales comerciales y de expendio de alimentos, hoteles, colegios, oficinas y cárceles, además de aquellos desechos provenientes de podas y ferias libres.

Sistema de Gestión: Es una estructura probada para la gestión y mejora continua de las políticas, procedimientos y procesos de la organización.

Norma: Es una especificación que reglamenta procesos y productos para garantizar la interoperabilidad.

Reciclaje: Recuperación de residuos o de materiales presentes en ellos para ser utilizados en su forma original o previa transformación, en la fabricación de otros productos en procesos productivos distintos al que los generó.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Organización intergubernamental que reúne a 34 países comprometidos con las economías de mercado o con un sistema político, democrático, que en su conjunto representan el 80% del PIB mundial.

Ley 19300: Es la materialización de los reconocimientos constitucionales a la protección del medio ambiente.

Ciclo de Deming: Conocido como el círculo PDCA (plan, hacer, chequear, actuar) o espiral de mejora continua. Es una estrategia de mejora continua de la calidad en cuatro pasos basado en un concepto ideado por Walter A. Shewhart.

Agenda 2030: Es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Esta agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarca las esferas económica, social y ambiental.

Política educación ambiental: La Política Nacional Educación Ambiental establece los objetivos, lineamientos de política y resultados esperados en la formación y fortalecimiento de la ciudadanía que requiere el desarrollo sostenible ambiental nacional.

Stakeholders: hace referencia a una persona, organización o empresa que tiene interés en una empresa u organización dada. Las partes interesadas podrían ser los trabajadores de esa organización, sus accionistas, los clientes, los proveedores de bienes y servicios, proveedores de capital, las asociaciones de vecinos afectadas o ligadas, los sindicatos, las organizaciones civiles y gubernamentales que se encuentren vinculadas, etc.

ABSTRACT

The objective of this research work is to present a proposal for a sustainability management model that can be implemented at the Viña del Mar University. Currently, this study center only has gender policies, and the issue of the environment and sustainability is pending. in all its dimensions.

This study seeks to deliver tools to the current rector (university authority), which allows them to fully implement a Sustainability Policy based on the requirements set by the university community, such as Campus Rodelillo. In order that, in the near future and through the application of said procedures, they can build and decree a university sustainability policy.

In the first chapters there is a description of the system with which the study will be made and the problems, objectives and importance. The third chapter presents the project background and definitions for implementation, the theoretical foundations and describes the process of implementing a Sustainability Management System based on the international management control model.

In chapters 4 and 5, the implementation proposal is detailed; the review and audit processes to be carried out to corroborate the achievement of objectives are also explained; and the benefits of the management system are disclosed.

Then, and in order to contribute to transform Viña del Mar University into sustainable, a series of guidelines and factors that determine the success of the initiative based on training criteria recommended by UNESCO and European universities are presented. To conclude, some recommendations and conclusions are presented.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo presentar una propuesta de modelo de gestión en Sustentabilidad que pueda ser instaurada en la Universidad Viña del Mar. Actualmente dicha casa de estudios solo cuenta con políticas de género, estando pendiente el tema del medio ambiente y la sustentabilidad en todas sus dimensiones.

Este estudio, busca entregar herramientas a la actual rectoría (autoridad universitaria), que les permita implementar de manera íntegra una política de Sustentabilidad basada en los requerimientos planteados por la comunidad universitaria, ejemplo Campus Rodelillo. Con el fin de que, en un futuro cercano y mediante la aplicación de dichos procedimientos, puedan construir y decretar la política universitaria de Sustentabilidad.

En los primeros capítulos se hace una descripción del sistema que se hará el estudio y la problemática, objetivos e importancia. En el tercer capítulo se presentan los antecedentes del proyecto y definiciones para la implementación, los fundamentos teóricos y se describe el proceso de implementación de un Sistema de Gestión de la Sustentabilidad basado en el modelo de control de gestión internacional.

En los capítulos 4 y 5, se detalla la propuesta de implementación; también se explican los procesos de revisión y auditoría a realizarse para corroborar el logro de objetivos; y se dan a conocer los beneficios del sistema de gestión.

Luego, y con el fin de contribuir a transformar a la Universidad Viña del Mar en sustentable, se presentan una serie de lineamientos y factores que determinan el éxito de la iniciativa basándonos en criterios formativos recomendamos por la UNESCO y universidades europeas. Para concluir, se presentan algunas recomendaciones y conclusiones.

INTRODUCCIÓN

La intención de este estudio es entregar los lineamientos de trabajo para que la Universidad Viña del Mar (UVM en adelante) comience el camino definitivo, transversal e integrado para convertirse en una institución que aplica en sus funciones la sustentabilidad.

Este trabajo comienza con una reseña histórica de la UVM, institución que fue creada en noviembre de 1988; en 2009 se incorpora a esta casa de estudios, el prestigioso Consorcio Educacional Norteamericano Laureate, red global de establecimientos de educación superior formada por más de 70 instituciones y que promueve entre sus asociados, mejoras permanentes en sus estándares de calidad, impulsando acreditaciones internacionales.

En el primer objetivo, se plasma lo realizado en el diagnóstico realizado a través de una encuesta de percepción focalizada en la jornada diurna, de las distintas escuelas del campus Rodelillo de la UVM. Se pudo recopilar información de primera fuente, de lo que conocen y realizan con relación a la sustentabilidad. Ya que un verdadero compromiso con la educación para la sostenibilidad implica el reconocimiento de las acciones sociales, ambientales y económicas que realiza la UVM.

El compromiso para el desarrollo sustentable se plasmó hace ya 27 años, en la Declaración de *Talloires*, firmado por 22 universidades de 4 continentes. Y es que todos los mandatarios de distintos países del mundo están de acuerdo en que son necesarias acciones urgentes para abordar problemas de cambio climático y revertir tendencias. Tanto la investigación como la restauración ecológica son temas prioritarios si se quiere crear un futuro equitativo y sostenible para toda la humanidad.

Se identificaron los distintos tipos de certificaciones, ranking y redes que debería integrar toda institución de educación preocupada de la sostenibilidad en sus acciones, sobre todo UVM, campus Rodelillo, que fue diseñado como ciudad universitaria, destinada a ser autosuficiente y sostenible. Intenciones que deben hacerse efectivas, ya que ésta y todas las universidades, como semillero de líderes y lugar de investigación y experimentación, tiene un importante rol en el medio ambiente.

Las universidades contribuyen con sus acciones y compromisos al desarrollo social, económico y político de su entorno, convirtiéndose en eje clave de su comunidad. Por lo mismo es importante que tenga un protocolo de sustentabilidad y de producción limpia, ya que serán sus egresados quienes tomen las decisiones públicas y privadas que gravitan los impactos ambientales de la sociedad y sus aulas son el lugar donde se debe generar conocimiento científico que permita mitigar los efectos de las acciones insustentables.

Finalmente, se entregaron los lineamientos para que UVM continúe el camino hacia la sustentabilidad, desarrollando modelos holísticos e integrados de sus disciplinas, diseñando programas y proyectos lo suficientemente consistentes que permitan dar el paso entre la retórica y la práctica, todo bajo la supervisión y apoyo de la rectoría o un ente superior y comprometido dentro de la institución que tenga clara la función de las universidades en la formación de líderes con resultados de investigación de interés y que aporten a la sociedad; una universidad que realice acciones sustentables vinculadas con el medio y con su propia gestión, a través de la integración de un comportamiento socialmente responsable que busca el bienestar de todas las partes.

Es que la sostenibilidad es un compromiso con la humanidad y su entorno. Las universidades que decidan asumir el reto de una manera integral deben entender que no es tarea fácil y de corto plazo, implica también un cambio al interior de la academia y su estructura para llevar el concepto a la práctica. No es un tema más que los estudiantes deben saber, es una transformación en pro de la viabilidad de más de 6 mil millones de personas que hoy en día ven cada vez más frustradas sus esperanzas por el aumento de las crisis sociales y la degradación ambiental; personas que ponen todas sus esperanzas en la formación de nuevos profesionales capaces de revertir y redireccionar tendencias claras de insostenibilidad en el sistema actual.

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA, OBJETIVOS E IMPORTANCIA

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el marco de nuestra investigación la cual pretende entregar instrumentos que permitan a UVM (Campus Rodelillo) ser amigable con el Medio Ambiente, asimismo establecer algún mecanismo que permita a la institución alcanzar el estándar de Campus Sustentable, hemos descubierto que existe una variable que es más fundamental aún, y es la obtención de las enumeradas certificaciones internacionales.

La inexistencia de una política ambiental impide que actualmente la Universidad pueda acceder a estas certificaciones de estándares internacionales, certificaciones que miden el impacto en el bienestar público (socialmente responsable).

Esta afirmación es reforzada mediante las declaraciones emitidas por el director de Planificación y Desarrollo de la UVM, Álvaro Ipinza, puesto que según indica que “en las distintas certificaciones en las que estamos, las que toman las certificaciones de tipo empresarial, operación, empresas B, sin una política ambiental, ya el proceso se cancela inmediatamente”.

No obstante, UVM al no poseer lineamientos, política Sustentable o Ambiental instalada en la comunidad universitaria y declarada en sus principios (decreto universitario según procedimiento UVM), al momento de la revisión de documentos o requerimientos para certificar, queda de inmediato fuera o se cierra el sistema, lo que impide continuar con el proceso de certificación. Siendo éste (política) un requerimiento imprescindible para la gestión de UVM.

2.1.1 Una Oportunidad para UVM

En el contexto educativo de la UVM, los aprendizajes de los alumnos son el centro del quehacer, en donde la práctica docente, el contexto y el apoyo que se les brinda a los estudiantes apuntan a lograr aprendizajes de calidad.

Para ello, planteamos la necesidad de desarrollar una propuesta de campus y su relación con la sustentabilidad, para sede Rodelillo de la Universidad Viña del Mar, que les permita incorporar la Sostenibilidad en su quehacer tal como lo indica la Declaración de principios del Grupo Laureate, entregando las bases para que el campus Rodelillo comience su camino hacia la sustentabilidad y su relación con el Medio Ambiente. Abarcando acciones sobre las grandes áreas que conforman lo que hoy, en el mundo se entiende como una universidad sustentable: compromiso institucional, diseño curricular y operación de campus.

Es así como la incorporación de esta nueva estrategia permitirá integrar un instrumento a la gestión de calidad, identificando los aspectos ambientales de mayor relevancia, jerarquizar prioridades en la gestión, comprometer actividades y metas específicas en pos del mejoramiento continuo, contribuyendo positivamente a la materialización de estándares de sustentabilidad. Instrumentos de gestión que en un futuro podrán ser utilizados como modelo para replicar en todos los edificios de la institución.

2.1.2 Reseña Histórica

La Universidad Viña del Mar (en adelante, UVM), corporación de derecho privado sin fines de lucro, se crea el 21 de noviembre de 1988 y sus fundadores fueron los miembros del directorio del Instituto Profesional de Viña del Mar. En marzo de 1990, la UVM inicia sus actividades académicas impartiendo las carreras de Arquitectura, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Informática y Periodismo. El mismo año inaugura una sede en la ciudad de San Felipe. En 1997 se incorpora al Directorio de la Corporación, junto a sus socios fundadores, la Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.

Con el objetivo de concentrar gran parte de la actividad académica de la Universidad en un espacio mayor, y considerando las proyecciones del sector Rodelillo como polo de desarrollo educativo, cultural, social, empresarial y tecnológico para la región, el 30 de marzo de 2004 es inaugurado el Campus Rodelillo, espacio que actualmente alberga a seis de las nueve escuelas de la Universidad.

La UVM obtiene su primera acreditación institucional el 12 de octubre de 2005, la que ha sido renovada hasta la fecha en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. El 14 de agosto de 2009 se incorpora como sostenedor de la Universidad el Consorcio Educacional Norteamericano Laureate, como miembro activo de la universidad. Esta red global de establecimientos de educación superior está formada por más de 70 instituciones, más de un millón de estudiantes y sobre 67 mil colaboradores en los 5 continentes. Esta colaboración implicó para la Universidad contar con estándares internacionales, orientados a consolidar el proyecto UVM en la región.

En la actualidad, la Institución cuenta con más de 8.400 estudiantes en 47 programas de pregrado y cuatro de postgrado; con tres campus en la ciudad de Viña del Mar (Rodelillo, Diego Portales y Miraflores); alrededor de 450 funcionarios, de los cuales 252 son profesores de planta de las nueve escuelas y varios departamentos que los componen.

2.1.3 Un Nuevo plan estratégico

En el año 2016, la institucionalidad de UVM publicó el Nuevo Plan Estratégico periodo 2016-2020, siendo este Nuevo instrumento de gestión la herramienta que permitirá redefinición de la visión institucional destacando los elementos que los identifican como Universidad.

El plan identifica además cinco grandes focos capaces de orientar la definición de los propósitos institucionales que permitirán establecer el rumbo institucional, entregar lineamientos a sus principales prioridades, considerando que las condiciones del entorno están en una dinámica de cambio.

Los nuevos focos estratégicos de la UVM son:

- **Bienestar de la comunidad**

Desarrollar una cultura orientada a mejorar la calidad del entorno institucional en el que nos desempeñamos, alcanzando altos estándares de satisfacción.

Desarrollar una infraestructura que fomente una experiencia universitaria más integral e inclusiva que inspire mejores relaciones de trabajo.

Generar oportunidades de desarrollo y calidad de vida para toda la comunidad universitaria.

Desarrollar una cultura que fomente la colaboración, interdisciplinar y mejora continua.

- **Innovación para la inclusión y formación**

Desarrollar una cultura orientada a mejorar la calidad del entorno institucional en el que nos desempeñamos, alcanzando altos estándares de satisfacción.

Desarrollar una infraestructura que fomente una experiencia universitaria más integral e inclusiva que inspire mejores relaciones de trabajo.

Generar oportunidades de desarrollo y calidad de vida para toda la comunidad universitaria.

Desarrollar una cultura que fomente la colaboración, interdisciplinar y mejora continua.

Internalización para una formación de calidad.

Profundizar la dimensión internacional, utilizando los instrumentos disponibles de la red Laureate y de los socios estratégicos de la Universidad, para potenciar nuestra actividad de pre y postgrado, investigación, gestión y vinculación con el medio.

Incorporar la dimensión internacional a nuestros procesos docentes como un sello distintivo en el proceso formativo de nuestros estudiantes de pregrado, contribuyendo con ello a una formación integral con comprensión de un mundo global.

- **Impacto en el desarrollo de la región de Valparaíso**

Vincularnos con el territorio por medio de nuestras escuelas y sus disciplinas para fortalecer el proceso formativo de nuestros estudiantes y la pertinencia del quehacer institucional, focalizando ello en los ámbitos y temáticas prioritarias de la Región de Valparaíso.

Aportar al desarrollo social y productivo de la región por medio de la investigación y la extensión académica.

Aportar al desarrollo de la ciudad de Viña del Mar en ámbitos culturales y deportivos para colaborar en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Fortalecer el posicionamiento y el prestigio institucional en la región.

- **Sustentabilidad en todas sus dimensiones.**

Renovar nuestro modelo de gestión empoderando a las unidades más cercanas de los estudiantes para resolver sus necesidades.

Optimizar todos nuestros procesos, asegurando la eficiencia, calidad y permanencia.

Fortalecer un sistema de aseguramiento de la calidad en todos los procesos claves de la institución.

Potenciar la gestión dotando con nuevas herramientas tecnológicas a la institución.

Reducir el impacto ambiental en la operación de nuestros campus e instalar una cultura de responsabilidad ambiental en nuestra comunidad universitaria.

“Este plan se hizo con el actual y recién asumido rector de la Universidad Carlos Isaac. Es muy amplio, no tiene objetivos específicos, tampoco indicadores Asociados a cada actividad, porque la idea de este tipo de planes es que cada unidad tome sus lineamientos y empiece con sus bajadas más específicas”, señaló Álvaro Ipinza, director de Planificación y Desarrollo de UVM:

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivo general

Elaborar una propuesta considerando un Modelo de gestión y lineamientos para construcción de una política de Sustentabilidad en la Universidad Viña del Mar.

2.2.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de las actividades de carácter sustentable que se desarrollan en el Campus Rodelillo de la Universidad Viña de Mar.
- Analizar las diferentes certificaciones de Sustentabilidad aplicables a la Universidad Viña de Mar.
- Proponer un lineamiento para política sustentabilidad que se pueda desarrollar en el Universidad Viña del Mar.

2.3 METODOLOGÍA

2.3.1 Etapa 1. Diagnóstico bibliográfico y análisis de antecedentes.

Reconocer las instalaciones para conocer los diferentes procesos que se han realizado en la institución. Entrevistar en forma presencial o vía correo electrónico a integrantes del comité de sustentabilidad, administrador del campus Rodelillo, estudiantes que están ligados al tema para que nos brinden información clave para el desarrollo del trabajo final de grado. Posteriormente se pretende revisar la bibliografía (tesis, informes, estadísticas u otros) de las actividades que se hayan realizado en la casa de estudios con el fin de realizar un diagnóstico ambiental para así organizar y clasificar los temas a seguir. Es importante saber qué se ha experimentado y qué se podría realizar en el Campus. La información que se recopilará será utilizada para generar el lineamiento de la investigación.

Temas de los documentos consultados	Número de fuentes consultadas
Sobre políticas de sustentabilidad aplicada en las universidades.	5
Normas ISO 14.001 (2015), Acuerdo de producción limpia Nch28007.of. 2003.	4
Certificaciones	4
Documentos sobre sustentabilidad	

Tabla 2: Tema de los documentos consultados. Fuente: Elaboración propia.

2.3.2 Etapa 2. Analizar el PDE 2016-2020 de UVM, en particular, foco de sustentabilidad.

Revisar el foco estratégico que ha definido la universidad sobre Sustentabilidad en Plan estratégico 2016 - 2020 de UVM. Para ello, se realizarán entrevistas al equipo técnico de rectoría, de nuestra casa de estudio para percibir la opinión de crear esta definición, así como también generar la propuesta de esta definición en bases a los requerimientos de la institución.

También se convocará a reunión o entrevista con la docente de magíster Señora Lorena Muñoz. La razón es que la profesional tiene vasto conocimiento en el tema de sustentabilidad y nos podrá entregar información, así como también aportar conceptos o lineamiento para poder definir el concepto para la UVM. A partir de los resultados obtenidos en las fases anteriores se formulará la propuesta de definición de sustentabilidad para UVM.

2.3.3 Etapa 3. Definición del problema de estudio.

Definición del problema y caso de estudio en la Universidad Viña del Mar. Para ello se realizará identificación y análisis de los diferentes tipos de certificaciones y la relación con políticas de sustentabilidad en universidades públicas y privadas que han implementado en zona central (Región Metropolitana y Región de Valparaíso).

2.3.4 Etapa 4. Definición de la metodología de estudio.

Selección de encuesta validada para realizar el trabajo de recopilación de información para el presente estudio. Considerando la similitud de la población estudiantil y caracterización de estudiantes de las universidades donde ha sido aplicada. Adicionalmente se consideró la inclusión de argumentos de diferentes autores para respaldar este paso metodológico (Técnicas de percepción social).

Levantamiento de información sobre la infraestructura del campus Rodelillo a partir de Informe de autoevaluación de la institución.

Levantamiento de información de gastos operacionales del campus Rodelillo; (retiro de basuras, de residuos peligrosos, servicios básicos (luz, agua y gas), y de áreas verdes a través de encargada de operaciones del campus Rodelillo.

Levantamiento de información de la planta de tratamiento de aguas.

2.4.5 Etapa 5. Características de la encuesta

Para el siguiente análisis, se estimó conveniente llevar a cabo una encuesta de percepción con respuestas cortas (Si – NO), instrumentos que nos permitiesen identificar la relación de la comunidad universitaria del Campus Rodelillo y el medio ambiente.

En relación con la elección del instrumento, hemos utilizado las recomendaciones de la socióloga, María Ángeles Cea D’Ancona, y su libro Metodología Cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social, en donde define a la encuesta como una estrategia de investigación. “La Encuesta constituye una estrategia de investigación basada en declaraciones verbales de una población concreta. Puede definirse como la aplicación de un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra amplia de sujetos”. (D’Ancona, 1998, pág. 79)

De este mismo modo, para una mayor aplicación en el universo UVM, Campus Rodelillo, se han utilizado dos modalidades de aplicación vía cuestionario entrevista personal y vía cuestionario entrevista correo electrónico. Para ambos casos hemos deseamos citar las recomendaciones de la Socióloga.

Entrevista personal cara a cara. Hasta ahora está modalidad se constituye como la más practicada en la investigación social. Consiste en la administración de un cuestionario mediante entrevista personal, por separado, a cada uno de los individuos seleccionados en la muestra. En este caso se aplicaron 260 encuestas en diferentes espacios del Campus Rodelillo.

Entrevista por correo. Se engloba dentro de la categoría genérica de “encuesta autoadministrada”. Esta comprende cualquier tipo de sondeo de opinión que se caracterice por ser el propio encuestado quien lee el cuestionario y anota sus respuestas.

La proporción de encuestados que permiten el cuestionario (y debidamente cumplimentado) es bastante inferior al porcentaje de respuestas obtenidos por respuestas personales o telefónicas. En este caso, solo se utilizó la vía Correo electrónico para encuestar a los docentes UVM, mediante el programa Encuesta Fácil.

Diseño del Cuestionario. En relación con el diseño del cuestionario, se aplicó uno estandarizado ya utilizado para el proceso de construcción de la política de Sustentabilidad de la Universidad de Chile en el año 2012. Para ello, se aplicó una adaptación en el campus Rodelillo, efectuando una comparación de la comunidad según su calificación de ingreso a la universidad el primer año. (Anexo 1)

En la siguiente tabla se analiza la composición de la matrícula por tipo de educación entregada por el último establecimiento de educación formal.

año 2017	MUNICIPAL	PART SUBV	PARTICULAR
	28%	40%	30%

Tabla 3: Vía de ingreso primer año según origen U. de Chile. Fuente: Informe Admisión y caracterización de estudiantes nuevos 2017.

año 2014	MUNICIPAL	PART SUBV	PARTICULAR
	24%	54%	22%

Tabla 4: Vía de ingreso primer año según origen UVM. Fuente: Informe de autoevaluación UVM 2015.

Aplicación de la encuesta a lo menos a 0,05 % (300 estudiantes) del campus Rodelillo. Y a lo menos a 0,04% (18 docentes universidad UVM) del campus Rodelillo.

La encuesta aplicada consideró un tiempo de aplicación de 5 a 10 minutos, 29 preguntas simple, corta y cerrada, que se desglosan en los siguientes ítems:

Ítems	Número de preguntas.
1. Datos generales y personales del encuestado.	4
2. Estilos de vida.	4
3. Busca conocer la relación de la comunidad universitaria con el medio ambiente.	9
4. Universidad. Etapa donde la comunidad reconoce la importancia del medio ambiente y su relación con la institución.	3
5. Unidad académica. Para conocer la relación de la comunidad de la unidad académica con el medio ambiente.	6
6. Conceptos de sustentabilidad. Para conocer su idea de sustentabilidad.	3
7. Plan de acción de la Universidad. Plan que considera el estudiante debiese aplicarse en la universidad.	4

Tabla 5: Resumen de Ítems de la encuesta y número de preguntas respectivas. Fuente: Encuesta adaptada de U. Chile.

Perfil del estudiante UVM encuestado.

1. Estudiantes de las carreras que se imparten en el campus Rodelillo, de las Escuelas de Salud, Veterinaria, Educación, Ingeniería y Agrícolas.
2. Hombres y mujeres de edades de 17 a 21 años.
3. Jornada diurna

Perfil del docente encuestado.

1. Docentes del campus Rodelillo entre ellas. Salud, Ingeniería, Cs. Básicas, Educación y Agronomía, Medicina Veterinaria.
- 2.- Edades sobre 30 años.
- 3.- Jornada Diurna.

Se entregará un cuadro de diagnóstico de la infraestructura, gastos operacionales y de planta de tratamiento de aguas.

2.3.5 Etapa 6. Análisis de la información.

Análisis de datos de percepción de la información obtenida. Uso de la aplicación de encuesta fácil (www.encuestafacil.com). Elaboración de gráficos de comportamiento para cada ítem de la encuesta aplicada.

- 1.- Datos generales y personales del encuestado.
- 2.- Estilos de vida.
- 3.- Universidad. Etapa donde la comunidad reconoce la importancia del medio ambiente y su relación con la institución.
- 4.- Unidad académica. Para conocer la relación de la comunidad de la unidad académica con el medio ambiente.
- 5.- Conceptos de sustentabilidad. Para conocer su idea de sustentabilidad.
- 6.- Plan de acción de la Universidad. Plan que considera el estudiante debiese aplicarse en la universidad.

2.3.6 Etapa 7. Realizar una propuesta de plan de trabajo.

Realizar una propuesta de plan de trabajo para lograr instalar el concepto de sustentabilidad y de acciones para lograr las certificaciones tales como QS Star, B Corp, entre otras.

Preparación de un plan de cumplimiento

Con la información recopilada y entrevista previa con encargada regional de APL, Verónica Baquedano, además de la visita a la Universidad Andrés Bello, teniendo en cuenta el diagnóstico para realizar alternativas, se formulará, para su posterior implementación, un plan de cumplimiento de producción limpia.

2.3.7 Etapa 8. Definir los lineamientos de una política ambiental.

Bajo la norma ISO 14001 que contemple el compromiso de cumplir la mejora continua y prevención de la contaminación. Incorporarse a los grupos de interés y relacionarse con la misión visión de UVM. Buscar una política ambiental de universidades que ya estén certificadas. Evaluar los requerimientos exigidos por la normativa los que deben ser discutidos por algún comité. Desarrollar un borrador bajo los estatutos de la UVM, definiendo el equipo responsable para coordinar y proponer algunas ideas de política, que se discutirán con el equipo, se presentará una propuesta la que deberá ser revisada, para finalmente ser aprobada o dar sugerencias para su modificación.

2.3.8 Etapa 9. Realizar Recomendaciones.

Las recomendaciones surgirán de las reflexiones que se harán de la lectura total y análisis de la información.

CAPÍTULO III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 MARCO TEÓRICO

3.1.1 Hacia el desarrollo Sustentable

Los impulsos producidos por la Conferencia sobre “Medio Ambiente y Desarrollo” de Río de Janeiro en el año 1992, fueron recibidos por la mayoría de los Estados de la Tierra. Estos fueron puestos sobre el banco de pruebas, a fines de agosto de 2002 en la Conferencia de Johannesburgo. Con la firma de la Agenda 21 se han puesto de acuerdo, alrededor de 180 Estados, en el modelo de la sustentabilidad, para la conformación de toda su política. En la Agenda 21 es asignado un importante rol a las universidades. Por una parte, ellas deben responder en su función de intermediarias del saber y, por otro lado, en su función de investigación y producción de conocimientos.

Asimismo, la UNESCO ha publicado un informe sobre el inventario de la educación para un Desarrollo Sustentable desde la Conferencia de Río, el que sirvió para la preparación de la Cumbre Mundial para un Desarrollo Sustentable en el año 2002. En él fueron expuestos el estado de avance y las posibilidades de una educación para un Desarrollo Sustentable, con lo cual es acentuado también el importante rol que cumplen las universidades.

3.1.2 Agenda 2030 y los 17 objetivos de desarrollo Sostenible

Al adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los líderes del mundo resolvieron liberar a la humanidad de la pobreza, asegurar un planeta sano para las generaciones futuras y construir sociedades pacíficas e inclusivas como cimiento para garantizar vidas dignas para todos. Este recorrido colectivo tiene el cometido principal de no dejar a nadie atrás.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la

suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

3.1.3 Rol de PNUD y los 17 objetivos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se pusieron en marcha en enero de 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante los próximos 15 años. En su calidad de organismo principal de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD está en una posición única para ayudar a implementar los Objetivos a través de su trabajo en unos 170 países y territorios.

“Nuestro Plan Estratégico se centra en esferas clave, incluidas la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática y la consolidación de la paz, el cambio climático y el riesgo de desastres, y la desigualdad económica”. (Programa de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2015, www.undp.org)

El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La consecución de los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un mejor planeta a las generaciones futuras.

El Desarrollo Sustentable requiere de una sistemática transferencia del saber y la investigación **entre las universidades**, la economía, las comunas y los ciudadanos, y la conformación de redes de investigación y enseñanza, así como llevar adelante formas de cooperación. (Michelsen, 2003)



Figura 1: Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Fuente www.undp.org.

3.1.4 Mirada Laureate sobre desarrollo Sustentable

Laureate promueve, en todas las instituciones que forman parte de la red, **mejoras permanentes en sus estándares de calidad**, ello basado no sólo en parámetros locales sino también en línea con las crecientes exigencias globales.

Es por lo que es un permanente impulsor de la acreditación internacional de calidad y sustentabilidad, además de la medición permanente por parte de externos en los avances del proyecto institucional. Dentro de las líneas estratégicas, Laureate busca establecer **lazos sólidos, sustentables, permanentes y de largo plazo** con cada una de las comunidades de las instituciones que la conforman, caracterizándose a su vez por crear programas y planes que van en directo beneficio de cada una de ellas, promoviendo mejoras basadas en las necesidades puntuales de las localidades, ciudades y países donde tiene presencia.

Actualmente en Chile son cinco las instituciones de educación superior que integran esta red internacional, entre ellas:

- Universidad de Las Américas UDLA: año 2000
- Universidad Andrés Bello UNAB: año 2003
- Instituto Profesional AIEP: año 2003
- Escuela Moderna de Música: año 2008
- Universidad Viña del Mar UVM: año 2009

Hacemos referencia que, a pesar de que UVM obtuvo los estándares de acreditación de calidad, solo hasta la fecha, del Grupo Laureate en la V región, la Universidad Andrés Bello es quien integra la Red de Universidades Campus Sustentables de Chile, siendo solo este establecimiento de educación superior quien cumple a cabalidad con las líneas estratégicas que Laureate, en su declaración de acreditación internacional indica. Señalar que Laureate muestra una especial atención a la importancia que tiene la educación ambiental como un factor clave de empoderamiento para lograr el cambio efectivo hacia un desarrollo sustentable.

“Laureate se compromete por estatutos a balancear en su toma de decisiones los intereses propios de su operación con aquellos de las comunidades que la rodean, sus trabajadores, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto”. (Laureate International Universities, Laureate: La importancia de ser una Compañía B, <http://www.laureatechile.cl/laureate-la-importancia-de-ser-una-compania-b/>)

3.1.5 Acercamiento a Producción Limpia

Con la inauguración de Campus Rodelillo en el año 2004, se tuvo que instalar una planta de tratamiento de aguas servidas para la recaudación de aguas del casino y de los baños, en la actualidad está en funcionamiento.

Como experiencias pilotos, en UVM se realizó un diagnóstico en Campus Rodelillo en septiembre del 2005, donde se ejecutó un estudio de los residuos domiciliarios producidos por una semana en esta sede, donde se obtuvo el conocimiento de la composición de estos residuos, se cuantificó y se clasificó en tipo, peso y volumen. El estudio fue realizado por 10 alumnos de la carrera de Ingeniería en Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta casa de estudios. En el año 2006, se instalaron contenedores diferenciados de residuos y se efectuó una campaña de sensibilización con la comunidad UVM. Como conclusiones, se deben hacer campañas periódicas de difusión y comunicación dando énfasis en los beneficios; se debe capacitar al personal que recolecta, segrega y para realizar compostaje; y lo más importante que se concluyó del trabajo, es el **compromiso** que debe tomar toda institución.

Luego, se realizó una tesis de grado de Víctor Soto Leiva, alumno participante en el año 2005, llamada “Plan de Gestión para reciclaje de Residuos Sólidos Domiciliarios en el campus Rodelillo”. En el año 2009, fueron escasos los recursos, pero si se validó el estudio del comportamiento de los residuos domiciliarios, permitiendo una adecuada implementación del proyecto, el que no fue aceptado por estándares normativos, pero los resultados son concretos cumpliendo los objetivos propuestos en la investigación.

En abril del 2017, se crea el Comité de Sustentabilidad integrado por funcionarios de la Universidad y en la actualidad se está evaluando la factibilidad de eficiencia energética en

campus Miraflores. Por otro lado, en la Escuela de Ingeniería, la carrera de Medio ambiente y Recursos Naturales dispuso un recipiente para pilas, así como también lo hizo el profesor Carlos Torres perteneciente a la Escuela de Negocios.

El campus de Rodelillo de la Universidad Viña del Mar está en una zona de gran belleza natural, un tercio de los cuales son zonas ajardinadas. El campus fue diseñado originalmente como una ciudad universitaria que estaba destinada a ser **autosuficiente y sustentable**. El proyecto Rodelillo de UVM simboliza el compromiso con la Agenda 21 para el desarrollo sostenible, que surgió de la Cumbre de Río de Janeiro en 1992.

3.1.6 Rol de la Universidad en el medio Ambiente

“Hoy tenemos la convicción de que las universidades en Chile tienen una mayor conciencia y una mejor gestión ambiental y justamente van a continuar iluminando a futuras generaciones en las mejores prácticas”, aseguró el ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena. Las universidades son muy importantes para la educación ambiental -añadió- y el principal desafío es transversalizar los temas de sustentabilidad en los currículums universitarios. (Mena, 2017)

En una perspectiva más global, el compromiso para una educación para el desarrollo sustentable se plasmó recién en 1990, en la Declaración de Talloires, firmada inicialmente por 22 universidades de cuatro continentes. “Creemos que se necesitan acciones urgentes para abordar estos problemas fundamentales y revertir las tendencias. La estabilización de la población humana, la adopción de tecnologías industriales y agrícolas ambientalmente racionales, la reforestación y la restauración ecológica son elementos cruciales para crear un futuro equitativo y sostenible para toda la humanidad en armonía con la naturaleza. Las universidades tienen un papel importante en la educación, la investigación, la formación de políticas y el intercambio de información necesarias para lograr estos objetivos. Los jefes universitarios deben proporcionar el liderazgo y el apoyo para movilizar recursos internos y externos para que sus instituciones respondan a este desafío urgente”, señaló en la oportunidad, Jean Mayer, presidente de la Universidad de Tufts, que convocó a una conferencia de 22 universidades en 1990 en Talloires, Francia.

3.1.7 Política de educación ambiental en Chile

El objetivo general de la Política Ambiental chilena es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección de éste, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

En los cuerpos legales que orientan la acción gubernamental, existen claras disposiciones que nos obligan a asumir la tarea. En la Constitución Política de la República de Chile (artículo 19, N° 8), se asegura a todas las personas, “*el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar por que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente*”. En la Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se define desarrollo sustentable como “el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras”. (Título 1, letra G)

1. Este cuerpo legal define educación ambiental como “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante”
2. La misma ley contempla la educación como un instrumento de gestión ambiental
3. Nuestro país, ha decidido asumir en toda su amplitud y alcance la promoción de una Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS). La base conceptual y metodológica de este esfuerzo se encuentra en la experiencia práctica internacional y en una larga tradición nacional en la implementación de estrategias educativas ambientales.

Un desafío de esta magnitud requiere de acciones de largo alcance que impacten en la estructura misma del quehacer educativo. Por ello, el Gobierno ha decidido asumir el compromiso a través de la elaboración de una Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable, que permita establecer principios, objetivos y líneas estratégicas orientadas a lograr una educación que promueva una ciudadanía activa en la construcción del desarrollo sustentable del país.

Los procesos educativos deben responder a nuestra cultura y estilos de vidas regionales y nacionales y comprometer a la sociedad en su conjunto para enfrentar los desafíos presentes y futuros de este esfuerzo.

Principios

- Gestión educativa;
- Currículo,
- Pedagogía;
- La evaluación de los aprendizajes
- Relaciones de las unidades educativas con su entorno.

3.1.8 Red de Campus Sustentables



La **Red Campus Sustentable** es una asociación de instituciones de educación superior, con personalidad jurídica que trabaja por alcanzar universidades e institutos profesionales sustentables. Sus socios son instituciones de educación superior, chilenas y extranjeras y profesionales comprometidos en alcanzar estos ideales.

“Soñamos en lograr que todas las instituciones de educación superior lleguen a ser sustentables; instituciones cuyos procesos formativos nos permitan entregar a la sociedad ciudadanos que en cada una de sus decisiones reflejen un profundo respeto por la

humanidad y su permanencia sobre nuestro planeta. Una universidad que investigue multidisciplinariamente los problemas socio ambientales que afectan a la sociedad, encuentre sus soluciones y permita una sociedad más sana y más justa; una universidad donde el conocimiento sea creado por todos, compartido por todos y disponible para todos. Soñamos una universidad cero residuos y autoabastecida de energías limpias; una universidad que sea un ejemplo de sustentabilidad para todas las organizaciones de la sociedad; donde los espacios, patios, salas, auditorios y edificios en general sean ejemplos de una forma distinta e inteligente de convivir con la naturaleza; una naturaleza presente en cada rincón, conectando el campus con el lugar donde se instala. Con estudiantes activos, inquietos, solidarios, parte de la permanente construcción de este espacio dinámico de creación de mejoras para la sociedad. Estudiantes que practiquen naturalmente la inclusión y que lleven a su lugar de trabajo la energía necesaria para hacer un mundo sustentable”. (Red Campus Sustentable, Declaración de Intenciones, www.redcampussustentable.cl)

Actualmente cuenta con una Dirección ejecutiva, responsable de la gestión de la organización representando al directorio constituido por 5 miembros, todo parte de las universidades inscritas en la red.

3.1.9 Inicios de la Red

La **Red Campus Sustentable** tiene su origen en los Diálogos Universitarios, que al amparo de la División de Educación Ambiental del MMA (entonces Conama), se comenzaron a realizar entre distintos actores universitarios. El primero de estos “Diálogos” de Campus Sustentables se realizó el 2 de diciembre del año 2009 en la ciudad de Santiago, reuniéndose más de doscientas personas que discutieron e intercambiaron experiencias.

En busca de formalizar este creciente interés bajo la forma de un compromiso, se redactó el “Protocolo Marco para la colaboración Interuniversitaria: Campus Sustentables“, cuyo acto de constitución se realizó en los salones de la CEPAL el 29 de abril de 2010, siendo sus entidades fundadoras la Universidad de Santiago, Universidad Tecnológica

Metropolitana, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad Andrés Bello, Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, Universidad de Talca y Universidad Bolivariana.

El Protocolo Campus Sustentable trabaja en dos áreas: formación y gestión de campus.

3.1.10 La importancia de tener un Protocolo de Producción Limpia

El rol de las Instituciones de Educación Superior, es clave por cuanto son sus egresados quienes toman las decisiones públicas y privadas que gravitan en los impactos ambientales de la sociedad y son sus aulas el lugar donde se debe generar el conocimiento científico que nos permita mitigar los efectos de aquellas actividades que, por mucha conciencia que se logre generar, seguirán siendo frecuentes, ligadas a las formas tradicionales de producción y consumo insustentables de nuestra sociedad.

Actualmente, en su Misión, la UVM declara “Dar acceso a una educación de calidad en un ambiente crítico, diverso e integrado a una red global de universidades, formar profesionales competentes e íntegros y aportar las capacidades institucionales al desarrollo de la región y el país”. (Plan de Desarrollo Estratégico, 2016)

Basando sus focos estratégicos en el Bienestar de la comunidad universitaria, Innovación para la inclusión y formación, Internacionalización para una formación de calidad, Impacto en el desarrollo de la región de Valparaíso y Sustentabilidad en todas sus dimensiones. Este último concepto hace énfasis en una sustentabilidad Financiera, dejando de lado, la relevancia de la Sustentabilidad mirada desde el medio ambiente y el entorno.

“Generamos estrategias para asegurar la sustentabilidad institucional, y consideramos la sustentabilidad en la formulación de todos los proyectos y acciones que desarrolle la universidad”, pero al hablar de sustentabilidad institucional, el foco principal tiene que estar en la generación de recursos. Tal como lo indica la Cuenta Pública 2016, donde releva los avances en infraestructura e indicadores Financieros. (Cuenta Pública UVM, 2016, pág 62)

3.1.11 La importancia de una Universidad acreditada

Las acreditaciones universitarias pueden marcar la diferencia a la hora de elegir un instituto de enseñanza de otro.

Como futuro profesional, al momento de elegir tu centro de estudios, además de informarte sobre sus costos, la formación que imparte, ubicación y otras cosas; también es muy importante saber sobre su calidad educativa y sus reconocimientos, como es el caso de las acreditaciones.

Una **acreditación** sirve para ser un producto diferente en el mercado y la segunda busca cruzar fronteras validando nuestra profesión.

Las universidades pueden decir que brindan una educación de calidad, aquí surge la necesidad de tener un respaldo de alguien que valide de que lo que se está haciendo es un programa de calidad, entonces surge la acreditación, que luego de revisar una serie de requisitos, certifica que la especialidad cumple o no con las especificaciones que exige.

En la mayoría de los países de Latinoamérica el deseo y la necesidad de garantizar buenos niveles de calidad en la educación superior los ha llevado a la creación de sistemas nacionales de acreditación. (universia.edu.pe, acreditaciones cuales son beneficios, 2010)

Hacemos referencia que a pesar de UVM, obtener los estándares de acreditación de calidad, solo hasta la fecha, del Grupo Laureate en la V región, la universidad Andrés Bello es quién hoy integra la Red de Universidades Campus Sustentables de Chile, siendo solo este establecimiento de educación superior quien cumple a cabalidad con las líneas estratégicas que Laureate en su declaración de acreditación internacional indica. Señalar que Laureate presta una especial atención a la importancia que tiene la educación ambiental como un factor clave de empoderamiento para lograr el cambio efectivo hacia un desarrollo sostenible.

Asimismo, haciendo referencia a las certificaciones internacionales, como B Corp y QS Stars, solo la Universidad Andrés bello (UNAB) están en ambas y la Universidad Las Américas (UDLA) de manera voluntaria en QS Stars.

En relación con las certificaciones recomendadas por Laureate a la Universidad, existen dos, certificación B Corp y QS Stars, quienes están siendo generadas en un proceso de

preparación para la auditoría final, responsabilidad llevada a cabo por el equipo de planificación de la Universidad.

3.1.12 Procesos de certificación fundamentales para la gestión de UVM

Grupo Laureate

Laureate International Universities es una red educativa global creada en 1999 por Laureate Education, Inc. y que está integrada por más de 70 instituciones de educación superior.

La labor de Laureate está estrechamente ligada a la necesidad de los países de aumentar la cobertura del sistema de educación superior con altos niveles de calidad, para generar así una real movilidad social y mejorar el capital social de cada nación. El foco de la labor de Laureate es entregar una educación superior atinente y en línea con los requerimientos de un mundo laboral globalizado, exigente y dinámico, impregnando en las instituciones que integran la red un sello de calidad, internacionalidad, innovación, transparencia y responsabilidad.

Según lo detalla en sus principios, las instituciones de Laureate se clasifican entre los principales proveedores de educación superior en sus respectivas regiones, países y campos. Muchos son reconocidos internacionalmente por su calidad académica. (www.laureatechile.cl)

La presencia de Laureate en el país se produce tras la incorporación de Universidad de Las Américas el año 2000 a su red educativa. Actualmente son 5 las instituciones del país que son parte de la red.

Como inversionista extranjero, Laureate Education Inc. (a través de su filial Laureate International B.V.) ha suscrito 6 contratos de Inversión Extranjera con el Estado de Chile al amparo del Decreto Ley 600, instrumentos a través de los cuales ha dejado establecida expresamente la manera en que operará en el país, ya sea por medio de la prestación de

programas y servicios a sus instituciones asociadas o por su calidad de miembro activo de ellas.

Rol en Chile

El rol de Laureate como miembro activo de las instituciones que componen su red en Chile, consiste en la entrega de herramientas, soportes, lineamientos y estrategias para el fortalecimiento y correcto desarrollo del proyecto educativo de cada entidad.

Laureate promueve y respeta la diversidad de proyectos educativos de las instituciones que componen su red, impulsando en cada una de ellas una gestión rigurosa en sus procesos académicos, administrativos y financieros, de manera de responder adecuadamente a las crecientes exigencias de su comunidad y entorno.

Cada entidad que forma la red de Laureate aporta a la consecución de su misión y objetivos, los que están íntimamente ligados a elevar la cobertura con calidad en materia de educación superior en el mundo, contribuyendo así al desarrollo de los países y al incremento en el bienestar de los ciudadanos.

Es por lo que, en Chile la red está formada por diversos proyectos educativos, muy distintos entre sí, a los que imprime un sello de excelencia, internacionalización e innovación.

Instituciones en Chile parte de la RED

Institución	Año Ingreso	Sitio web
Universidad Las Américas	2000	www.udla.cl
universidad Andrés Bello	2003	www.unab.cl
Instituto profesional AIEP	2003	www.aiep.cl
Escuela Moderna de Música	2008	www.emoderna.cl
Universidad Viña del mar	2009	www.uvm.cl

Tabla 1: Instituciones en Chile parte de la Red. Fuente Laureate.

Sello B Corp, Empresas B

Ser Empresa B significa el compromiso de demostrar que las empresas pueden ser agentes de cambio y contribuir a la solución de las grandes problemáticas sociales y ambientales. Las Empresas B tienen la convicción de ser las mejoras para el mundo y por eso protegen su misión y cumplen un estándar para poder certificarse.

Ser Empresa B significa demostrar que es posible perseguir el triple impacto (económico, social y ambiental) de manera simultánea, con un compromiso de mejora permanente, legal y a largo plazo. Las Empresas B son parte de un movimiento global que está presente en todo el mundo.

El 1 de octubre de 2015, Laureate se convirtió en una Corporación de Beneficios Públicos, una clase relativamente nueva de corporaciones que están obligadas por ley a crear un beneficio público general a través de un impacto material y positivo en la sociedad. Como PBC, Laureate está obligado a divulgar públicamente un informe que evalúa nuestro desempeño en beneficio público.

En 2015, Laureate pasó una evaluación rigurosa por B Lab, una organización independiente sin fines de lucro que sirve como un movimiento global de personas que usan el negocio como una fuerza para el bien, y se convirtió en Certified B Corporation - B Corp. (Anexo 2)

Convertirse en un B Corp demuestra que Laureate cumple con el más alto estándar de verificación, el desempeño general social y ambiental, transparencia pública y responsabilidad legal. Los estándares de desempeño son integrales, transparentes y verificados y miden nuestro impacto en todos nuestros grupos de interés.

“Creemos en el poder de la educación para transformar vidas y seguimos comprometidos a hacer un impacto duradero en las comunidades a las que servimos. Este ha sido nuestro enfoque desde nuestra primera inversión en educación superior se hizo en 1999 y nuestra conversión a una Corporación de Beneficio Público y la certificación como un B Corp refleja una progresión natural para nosotros”. (Laureate b-corp)

Certificación QS Star (certificación voluntaria de universidades)

Quacquarelli Symonds (QS) -creada en 1990- es una empresa inglesa especializada en soluciones de educación que elabora uno de los 3 rankings de universidades más prestigiosos del mundo. En el año 2010 puso en marcha un sistema de clasificación internacional de universidades: QS Stars, el cual aplica una metodología de evaluación en criterios de rendimiento. Así, brinda una clasificación a más de 200 instituciones de educación superior en alrededor de 50 países, luego de realizar una exhaustiva evaluación en base a más de 50 indicadores.

“Esta calificación internacional nos permite posicionarnos positivamente en criterios que son parte de nuestros pilares institucionales, para nuestros estudiantes y nuestros *stakeholders*. De igual manera, nos abre muchas oportunidades internacionales, ya que certifica nuestra calidad académica, colocándonos y midiéndonos con universidades de gran prestigio mundial”, señala Álvaro Ipinza, director de Planificación y Desarrollo de UVM.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1 DIAGNOSTICO

Unidad de análisis

En relación con la delimitación poblacional, temporal y espacial, se estimó la comunidad universitaria del campus Rodelillo, jornada diurna. El tiempo estimado de la encuesta fue de 5 a 10 minutos.

Aspectos Generales

Realizar un diagnóstico de las actividades de carácter sustentable que se desarrollan en el Campus Rodelillo de la Universidad Viña del Mar.

Género	N° Encuestas
Femenino	182
Masculino	118
Total muestra	300

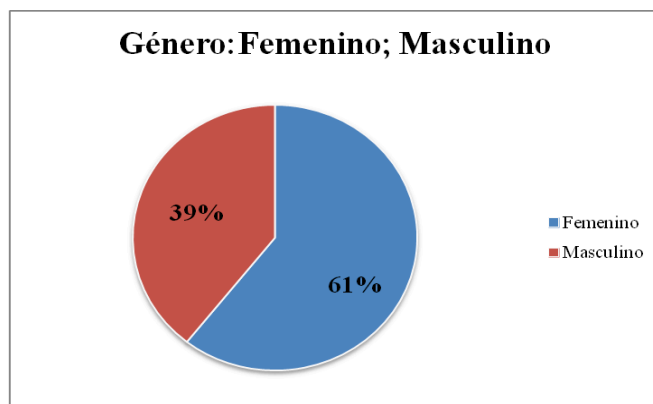


Tabla 6: Genero de los encuestados.

Figura 2: Porcentaje de genero de los encuestados. Fuente: Elaboración propia.

A partir de Figura 2, la participación de mujeres entre 17 y 21 años, y docentes mayores de 30 años, fue significativa y duplica el número y porcentaje de hombres. En el campus Rodelillo, las estadísticas entregadas en el informe de autoevaluación 2015 muestran la misma tendencia, es decir mayor número de mujeres v/s hombres. Podemos inferir que esto sucede porque, en general, la mujer se caracteriza psicobiológicamente por el cuidado personal y de los otros, así como, del medio donde habita y se desarrolla. En este caso, específicamente, por el lugar donde realiza sus estudios universitarios. Así como de

los valores la mujer demuestra mayor confianza, respeto y responsabilidad en todas las actividades que desempeña.

Estilos de vida

Este ítem hace referencia al encuestado y su relación con las acciones y cuidados del medio ambiente. (Vida Cotidiana).

¿Ud. recicla?	N° Encuestas
SI	144
NO	156
Total muestra:	300

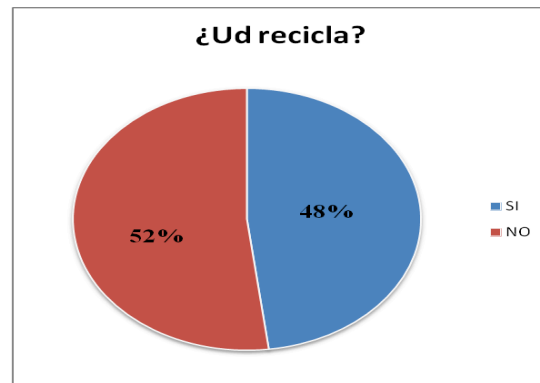


Tabla 7: Resultado a la pregunta Ud. recicla.

Figura 3: Gráfico en porcentaje a la pregunta Ud. Recicla. Fuente: Elaboración propia.

¿Consumo productos hechos con materiales reciclados?	N° Encuestas
SI	175
NO	125
Total muestra:	300

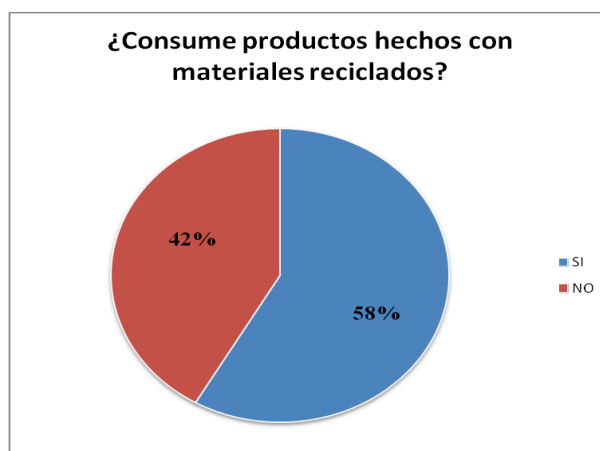


Tabla 8: Resultado a la pregunta consume productos hechos con materiales reciclados.

Figura 4: Gráfico en porcentaje para la pregunta consume productos hechos con materiales reciclados. Fuente: Elaboración propia.

¿Tiene huerto propio en su hogar, o en otro lugar?	N° Encuestas
SI	128
NO	172
Total muestra:	300

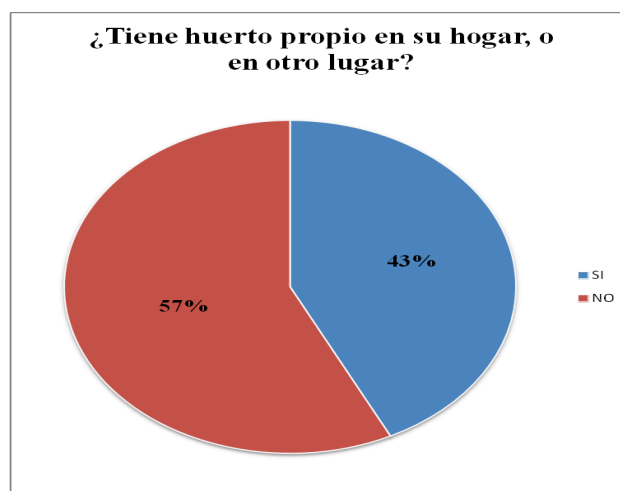


Tabla 9: Resultado a la pregunta tiene huerto propio en su hogar.

Figura 5: Gráfico en porcentaje para la pregunta tiene huerto propio en su hogar. Fuente: Elaboración propia.

¿Reutiliza las bolsas plásticas?	N° Encuestas
SI	233
NO	67
Total muestra:	300

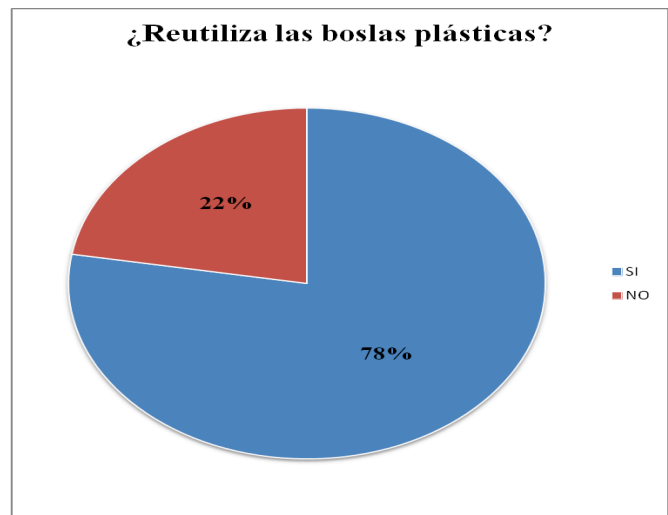


Tabla 10: Resultado a la pregunta reutiliza bolsas plásticas.

Figura 6: Grafico en porcentaje para la pregunta reutiliza bolsas plásticas. Fuente: Elaboración propia.

¿Reutiliza las botellas?	N° Encuestas
SI	221
NO	79
Total muestra:	300

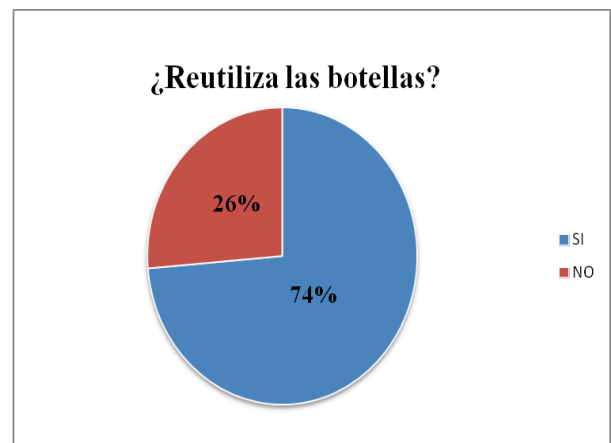


Tabla 11: Resultado a la pregunta reutiliza botellas.

Figura 7: Grafico en porcentaje para la pregunta reutiliza botellas. Fuente: Elaboración propia.

¿Desenchufa habitualmente los elementos que utilizan electricidad cuando no los utiliza?	N° Encuestas
SI	173
NO	127
Total muestra:	300

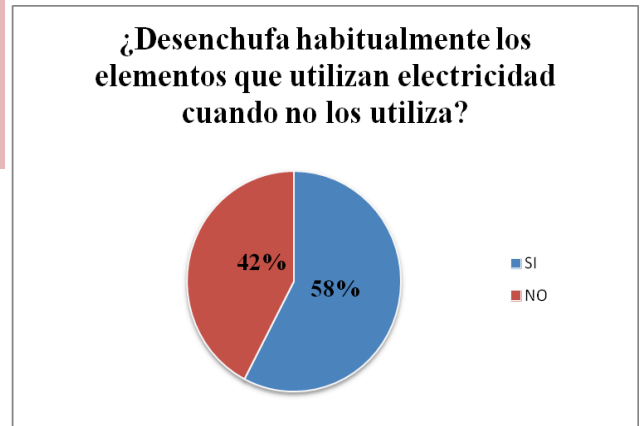


Tabla 12: Resultado a la pregunta desenchufa los elementos eléctricos que no utiliza.

Figura 8: Grafico en porcentaje para la pregunta reutiliza desenchufa los elementos eléctricos que no utiliza. Fuente: Elaboración propia.

¿Apaga la luz en los lugares donde no se utiliza?	N° Encuestas
SI	270
NO	30
Total muestra:	300

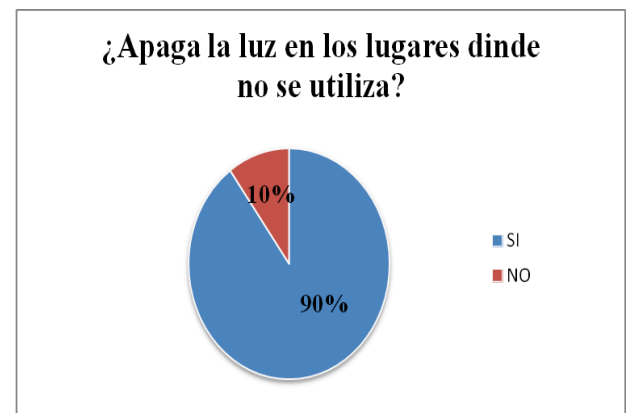


Tabla 13: Resultado a la pregunta apaga la luz cuando no la utiliza.

Figura 9: Grafico en porcentaje para la pregunta apaga la luz cuando no la utiliza. Fuente: Elaboración propia.

¿Se preocupa que la llave del agua quede cerrada cuando no la utiliza?	N° Encuestas
SI	283
NO	17
Total muestra:	300

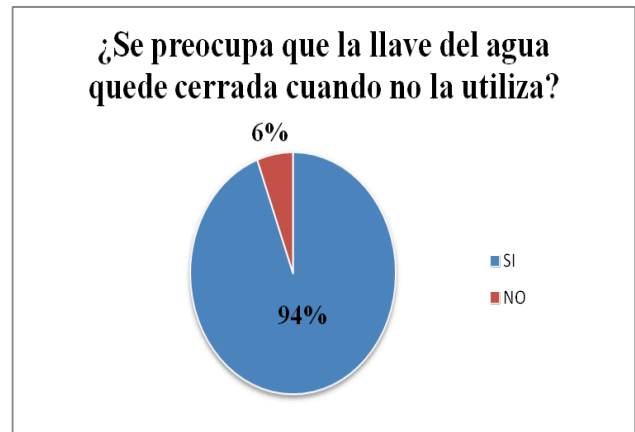


Tabla 14: Resultado a la pregunta si cierra la llave del agua cuando no la utiliza.

Figura 10: Gráfico en porcentaje para la pregunta si cierra la llave del agua cuando no la utiliza. Fuente: Elaboración propia.

¿Separa la basura en su hogar?	N° Encuestas
SI	43
NO	257
Total muestra:	300

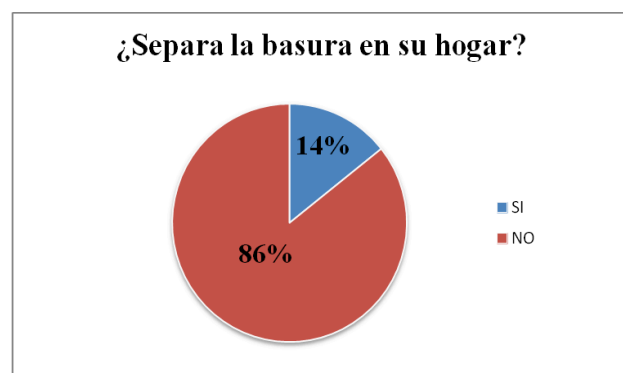


Tabla 15: Resultado a la pregunta separa la basura en su hogar.

Figura 11: Gráfico en porcentaje para la pregunta separa la basura en su hogar. Fuente: Elaboración propia.

A partir de la Tabla 7 y Figura 3, se desprende que el estudiante y docente UVM diurno del Campus Rodelillo mayoritariamente realiza las siguientes acciones en su vida cotidiana; reutiliza las bolsas plásticas (Tabla 10, Figura 6) y las botellas (Tabla 11,

Figura 7), apaga la luz cuando no la utiliza (Tabla 13, Figura 9) y que se ocupa de cerrar la llave del agua (Tabla 14, Figura 10). El conjunto de estas acciones son hábitos de ahorro económico en el hogar, de las cuales son en forma directa como: apagar la luz y ahorro de agua. Y en forma secundaria, reutilizar las bolsas plásticas y las botellas. Y en forma terciaria desenchufar habitualmente los equipos eléctricos.

Adicionalmente; no reciclan (Tabla 7, Figura 3), no separan la basura (Tabla 15, Figura 11) y no tienen huerto propio en las casas (Tabla 9, Figura 5). Acciones que se desprenden de hábitos adquiridos con el tiempo. Es importante destacar que, para implementar cualquier tipo de acción relacionada con estas temáticas, será necesario educar en estos aspectos para lograr tener un exitoso resultado.

Ámbito Universidad

Etapa en donde la comunidad universitaria reconoce la importancia de medio ambiente y su relación con la Institución.

¿Cree que la UVM puede ser sustentable?	N° Encuestas
SI	254
NO	46
Total muestra:	300

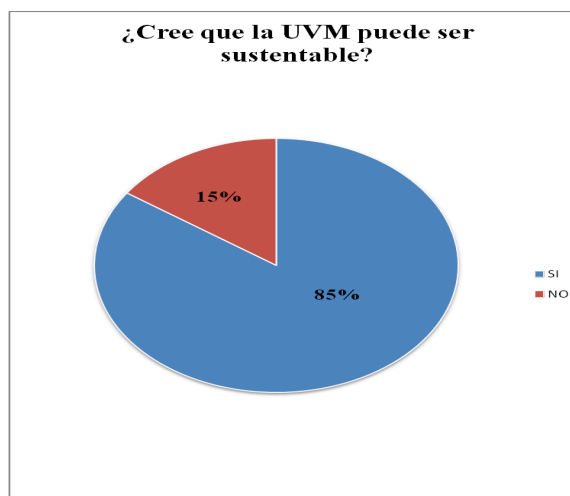


Tabla 16: Resultado a la pregunta cree que UVM puede ser sustentable.

Figura 12: Grafico en porcentaje para la pregunta cree que UVM puede ser sustentable.

Fuente: Elaboración propia.

¿Cree que la UVM debe tener entre sus valores institucionales la sustentabilidad?	N° Encuestas
SI	289
NO	11
Total muestra:	300

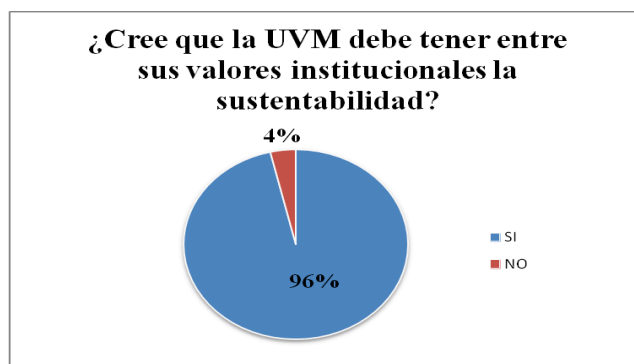


Tabla 17: Resultado a la pregunta cree que UVM debe tener entre sus valores institucionales la sustentabilidad.

Figura 13: Grafico en porcentaje para la pregunta cree que UVM debe tener entre sus valores institucionales la sustentabilidad. Fuente: Elaboración propia.

En el caso que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿Qué organismo debe hacer estas políticas?	N° Encuestas
A Rectoría	160
B Consejo asesor	45
C Escuelas	79
D Comité	9
E Estudiantes	5
F Funcionarios	2
Total muestra:	300



* Se da opción de marcar más de una preferencia

Tabla 18: Resultado a la pregunta que organismo debe hacer estas políticas.

Figura 14: Grafico en porcentaje para la pregunta que organismo debe hacer estas políticas. Fuente: Elaboración propia.

A partir de las figuras, la comunidad UVM de cursos diurnos del Campus Rodelillo, confía en que la Universidad (Tabla 16, Figura 12) es la que debe considerar la sustentabilidad en su quehacer. Y la unidad responsable del quehacer debiese ser rectoría (Tabla 18, Figura 14) (o algún ente que pertenezca a esta dirección), principalmente apoyado por escuelas y un consejo asesor o expertos en la materia.

Unidad Académica

Consulta sobre acciones identificadas en el campus Rodelillo.

¿Conoce grupos ambientalistas en su unidad académica?	N° Encuestas
SI	2
NO	298
Total muestra	300

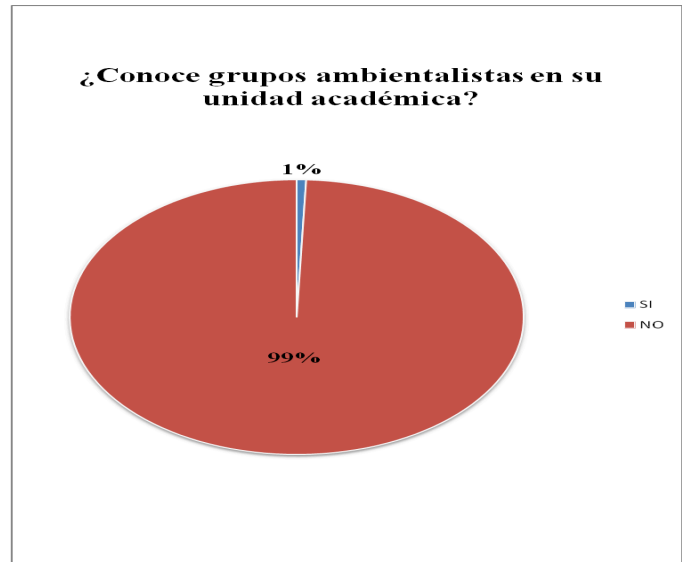


Tabla 19: Resultado a la pregunta conoce grupos ambientalistas.

Figura 15: Grafico en porcentaje para la pregunta conoce grupos ambientalistas. Fuente: Elaboración propia.

¿Conoce medidas de ahorro energético en su unidad académica?	N° Encuestas
SI	8
NO	292
Total muestra	300

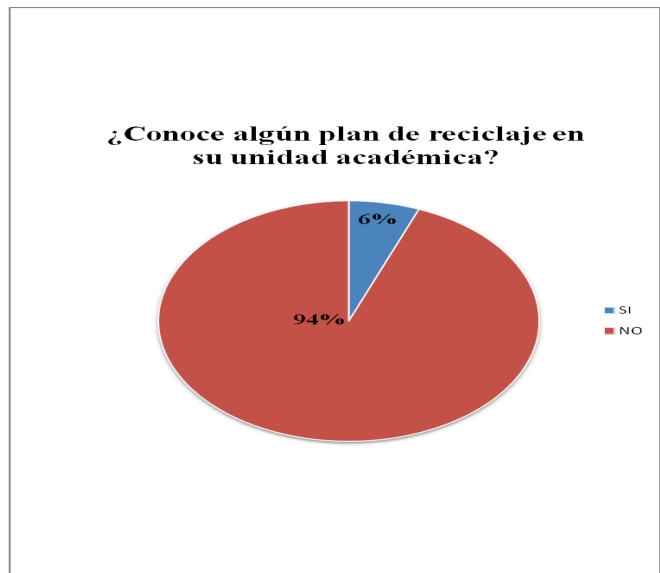


Tabla 20: Resultado a la pregunta conoce medidas de ahorro energético.

Figura 16: Gráfico en porcentaje para la pregunta conoce medidas de ahorro energético.

Fuente: Elaboración propia.

¿Conoce algún plan de reciclaje en el Campus?	N° Encuestas
SI	11
NO	289
Total muestra	300

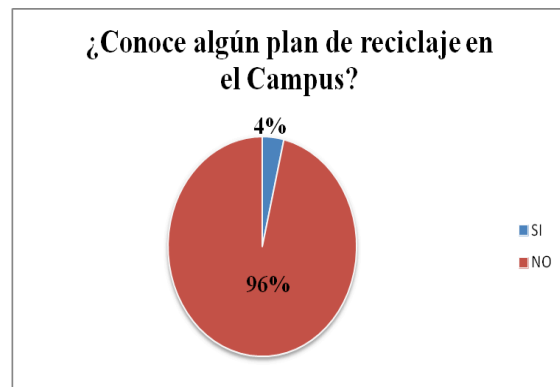


Tabla 21: Resultado a la pregunta conoce algún plan de reciclaje.

Figura 17: Gráfico en porcentaje para la pregunta conoce algún plan de reciclaje. Fuente:

Elaboración propia.

¿Cree que la UVM tiene una cantidad adecuada de áreas verdes y forestación?	N° Encuestas
SI	166
NO	134
Total muestra	300

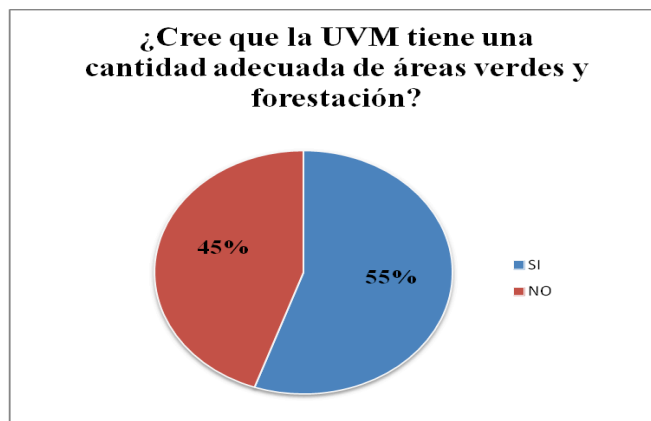


Tabla 22: Resultado a la pregunta cree que UVM tiene cantidad adecuada de área verdes y forestación.

Figura 18: Grafico en porcentaje para la pregunta cree que UVM tiene cantidad adecuada de área verdes y forestación. Fuente: Elaboración propia.

¿Conoce algún plan de reciclaje en el Campus?	N° Encuestas
SI	11
NO	289
Total muestra	300

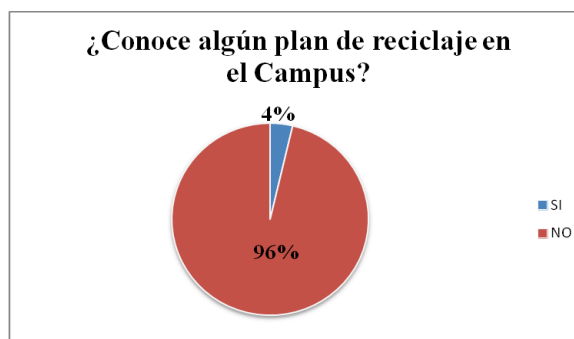


Tabla 23: Resultado a la pregunta conoce algún plan de reciclaje.

Figura 19: Grafico en porcentaje para la pregunta conoce algún plan de reciclaje. Fuente: Elaboración propia.

En las siguientes Figuras, la comunidad universitaria de campus de Rodelillo UVM, señalan que en la unidad académica no reconocen ninguna acción relacionada con reciclaje (Tabla 21, Figura 17), ahorro energético (Tabla 20, Figura 16) y de presencia de grupos ambientalistas (Tabla 19, Figura 15). Mientras que reconocen que existe un área verde que rodea el campus (Tabla 22, Figura 18), pero no al interior del área de tránsito y estadia de los estudiantes.

Conceptos de Sustentabilidad

Los encuestados se someten al concepto de sustentabilidad.

¿Considera de la sustentabilidad universitaria tiene relación con el medio?	N° Encuestas
SI	292
NO	8
Total muestra	300

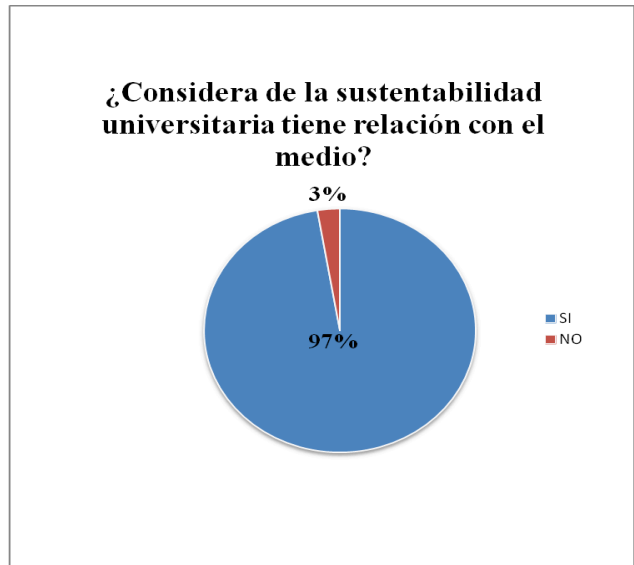


Tabla 24: Resultado a la pregunta considera de la sustentabilidad tiene relación con el medio ambiente.

Figura 20: Gráfico en porcentaje para la pregunta considera de la sustentabilidad tiene relación con el medio ambiente. Fuente: Elaboración propia.

¿Cree que todos los organismos universitarios deben tener planes de sustentabilidad?	N° Encuestas
SI	275
NO	25
Total muestra	300

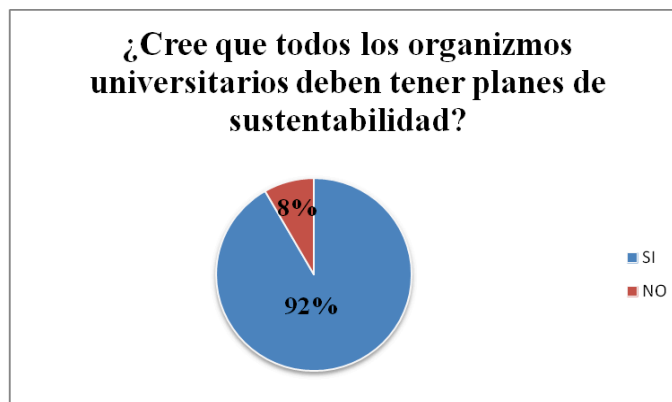


Tabla 25: Resultado a la pregunta si los organismos universitarios deben tener planes de sustentabilidad.

Figura 21: Grafico en porcentaje para la pregunta si los organismos universitarios deben tener planes de sustentabilidad. Fuente: Elaboración propia.

¿Cuál de las siguientes alternativas representa su idea de sustentabilidad?	N° Encuestas
A	27
B	212
C	45
D	9
E	7
Total muestra	300

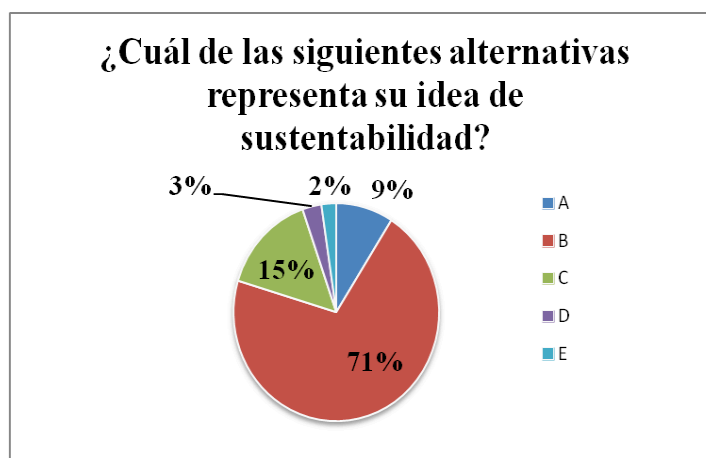


Tabla 26: Resultado a la pregunta que representa sustentabilidad para el encuestado.

Figura 22: Grafico en porcentaje para la pregunta que representa sustentabilidad para el encuestado. Fuente: Elaboración propia.

- A Es un concepto que no se entiende por sí solo. Es ambiguo y comercial.
- B Es un concepto de hábitos personales que apuntan a gestionar lo que usamos para que dure lo más posible
- C Es un conjunto de políticas institucionales, que hacen más verde nuestra organización
- D Es un concepto económico, que se aplica para disminuir costos con ciertas acciones
- E Es una idea impuesta por los grupos medioambientales

Tabla 27: El desglose de las alternativas a la pregunta que representa sustentabilidad para el encuestado. Fuente: Elaboración propia.

A partir de la Tabla 24 y Figura 20 se desprende, que los estudiantes no tienen claro el concepto de sustentabilidad al marcar “Es un concepto de hábitos personales que apuntan a gestionar lo que usamos para que dure lo más posible” (Tabla 26 y 27, Figura 22). Y el estudiante no recibe comunicacionalmente elementos para identificar y hacerse partícipe de acciones de sustentabilidad consciente en la universidad.

Desde la Tabla 24 y Figura 20 se desprende que “Los estudiantes, consideran que la sustentabilidad universitaria tiene relación con el medio y creen que todos los organismos universitarios deben tener planes de sustentabilidad”.

La Universidad se compromete a través de su quinquenio de plan estratégico con lo siguiente:

En su foco estratégico denominado “Sustentabilidad en todas sus dimensiones”, se señala textualmente que: “Renovar nuestro de gestión empoderando a las unidades más cercanas a los estudiantes para resolver sus necesidades. Optimizar todos nuestros procesos asegurando la eficiencia, calidad y permanencia. Fortalecer un sistema de aseguramiento de la calidad en todos los procesos claves de la institución. Potenciar la gestión dotando con nuevas herramientas tecnológicas a la institución. Reducir el impacto ambiental en la operación de nuestros campus e instalar una cultura de responsabilidad ambiental en

nuestra comunicada universitaria”. (Plan de Desarrollo Estratégico UVM 2016-2030, Foco estratégico sustentabilidad)

Los fundamentos mencionados están basados en la ley 20.417 que a su vez considera los siguientes principios; responsabilidad de la comunidad, preventivo de la comunidad capacitando a la comunidad, la eficiencia para bajos impactos sociales y alta rentabilidad social y gradualidad, como proceso de cambios continuo y efectivo apostando a alcanzar cada vez optimización de recursos. Participativo, fomentando una comunidad participativa que al involucrarse permiten obtener mejores resultados en menor tiempo y aportando a la interdisciplinariedad de las comunidades.

Sin duda, los elementos que considera la sustentabilidad están basados en tres ejes esenciales, tales como:



Figura 23: Ejes Sustentabilidad modelo Lester Brown. **Fuente:** (Referencia: www.ejessustentables.wikidot.com)

Plan de acción para la Universidad

¿Debe existir un plan de reciclaje, reducción y reutilización en la UVM? (Rodelillo)	N° Encuestas
SI	294
NO	6
Total muestra	300

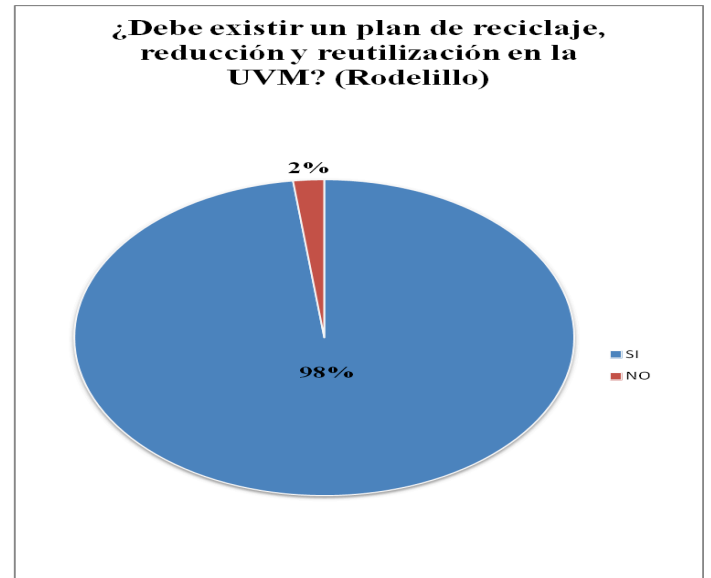


Tabla 28: Resultado a la pregunta debe existir un plan de reciclaje, reducción y reutilización en UVM Rodelillo.

Figura 24: Gráfico en porcentaje para la pregunta debe existir un plan de reciclaje, reducción y reutilización en UVM Rodelillo. Fuente: Elaboración propia.

¿Debe tener eficiencia energética la UVM?	N° Encuestas
SI	279
NO	21
Total muestra	300

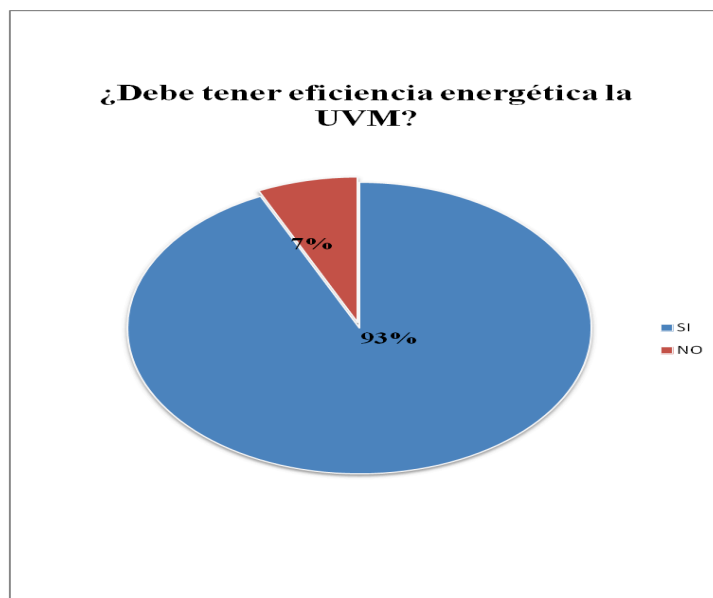


Tabla 29: Resultado a la pregunta debe haber eficiencia energética en UVM.

Figura 25: Grafico en porcentaje para la pregunta debe haber eficiencia energética en UVM. Fuente: Elaboración propia.

¿Debe haber un programa de reutilización del agua en la UVM?	N° Encuestas
SI	293
NO	7
Total muestra	300



Tabla 30: Resultado a la pregunta debe haber reutilización de agua.

Figura 26: Grafico en porcentaje para la pregunta debe haber reutilización de agua. Fuente: Elaboración propia.

¿Se debe fortalecer el currículum obligatorio con todas las ideas anteriores?	N° Encuestas
SI	283
NO	17
Total muestra	300

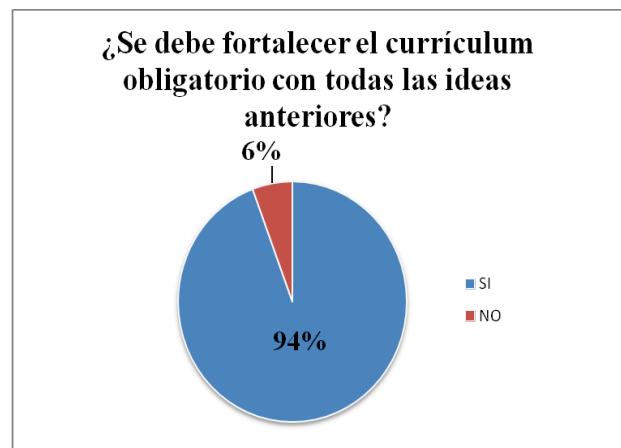


Tabla 31: Resultado a la pregunta se debe fortalecer el currículum obligatorio.

Figura 27: Gráfico en porcentaje para la pregunta se debe fortalecer el currículum obligatorio. Fuente: Elaboración propia.

De la Tabla 28 y Figura 24 se desprende que los estudiantes diurnos del campus Rodelillo en UVM, mayoritariamente con valores sobre el 90% indican que debe existir un plan de reciclaje, reducción y reutilización en la UVM, tener eficiencia energética (Tabla 29, Figura 25); asimismo existir un programa de reutilización del agua (Tabla 30, Figura 26), fortalecer el currículum obligatorio considerando los aspectos anteriores (Tabla 31, Figura 27).

Esto claramente requiere un plan de formación de los integrantes de la comunidad, particularmente de los estudiantes, foco central del quehacer de la universidad.

4.2 Infraestructura de Campus Rodelillo

El campus principal de la Universidad Viña del Mar es Rodelillo que imparte solo carreras diurnas. En relación con la reunión con el área de Operaciones de este campus, específicamente con la profesional Wendoly Balladares, se obtuvieron datos aproximados de los gastos básicos, mantención, operacionales y retiro de residuos domiciliarios que se muestran a continuación, en la Tabla 32:

Gastos Básicos UVM	\$ Al Año en M (app)
Luz	230
Agua	40
Gas	5
Mantenimiento y Operaciones	
Área Verdes	1.2
Insumos	1
Planta de Tratamiento	3,1
Retiro de Basura al Año	
Residuos peligrosos	1
Residuos domiciliarios	12

Tabla 32: Gastos básicos, de mantenimiento, operaciones, retiro de residuos sólidos y domiciliarios de la sede Rodelillo de UVM.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe que destacar que los valores de gastos básicos son aproximados, anuales y se muestran en la tabla en millones de pesos. También que los residuos domiciliarios incluyen los electrónicos y orgánicos.

Evolución de la infraestructura

Año	m² Construidos	Crecimiento anual
2010	21.569	----
2011	22.108	2,50%
2012	24.875	12,50%
2013	34.168	37,40%
2014	36.193	5,90%
2015	36.336	0,40%

Tabla 33: Evolución de la infraestructura del 2010 al 2015. (Fuente: Dirección de Operaciones, Informe de Autoevaluación Institucional, mayo 2015, pág. 86).

Entre los años 2010 y 2015, la Universidad Viña del Mar creció en metros cuadrados construidos de 21.569 a 36.336 (Tabla 33).

En relación con los metros cuadrados de esparcimiento (Tabla 34) la Universidad cuenta con 9.675 metros cuadrados en sus tres sedes. Y la sede Rodelillo tiene 7.332 metros cuadrados hasta el 2015.

Campus	m² Esparcimiento 2015	Nº Estudiantes 2015	m²/Estudiante
Rodelillo	7.332	5.786	1.3
Diego Portales	1.153	915	1.3
Miraflores	1.190	1.680	0,7
Total	9.675	8.381	1,2

Tabla 34: Metros cuadrados de esparcimiento. (Fuente: Dirección de Operaciones, Informe de Autoevaluación Institucional, mayo de 2015, UVM, pág.87)

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Total Alumnos UVM	8.394	7.603	7.030	6.985	6.855	6.673
m ² Construidos	36.336	36.193	34.168	24.875	22.108	21.569
Ratio m ² / Alumnos	4,3	4,8	4,9	3,6	3,2	3,2

Tabla 35: Ratio de Infraestructura años 2010-2015. (Fuente: Dirección de Operaciones, Informe de Autoevaluación Institucional, mayo 2015, UVM, pág.91)

La comunidad UVM ha aumentado desde el 2010 al 2015 en 1.721 estudiantes. Según los antecedentes que arroja la Tabla 35 señalando una ratio igual a 2,17 m² que dice que es superior al exigido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Salas de clases = 1,5 m²/alumno. (PLAN ESTRATEGICO 2016 – 2020)

Nº de alumnos segundo semestre 2014

Sede	Claves	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	TOTAL
Rodelillo	1	1.421	1.329	1.211	1.097	1.197	87	6.342
	2	1.548	1.555	1.453	1.360	1.546	217	7.679
	3	1.593	1.186	1.542	1.160	1.214	233	6.928
	4	1.249	1.431	1.128	1.095	1.103	54	6.060
	5	1.777	1.494	1.423	1.490	1.197	-	7.381
	6	1.454	1.381	1.403	1.553	1.437	-	7.228

7	915	1.093	1.196	1.007	892	-	5.103
8	553	697	687	413	268	-	2.618
9	168	200	158	141	32	-	699

Tabla 36: Carga de Ocupación en salas de clases de Rodelillo. (Fuente: Dirección de operaciones, Informe de Autoevaluación Institucional, mayo 2015, UVM, pág. 91).

El documento señala que existen espacios en la UVM que no cumplen el estándar de las normativas y son las oficinas, laboratorios y biblioteca. Será el desafío de la universidad en su próximo Máster Plan regularizar la totalidad de los espacios en cada uno de los campus. (Fuente: Dirección de Operaciones, Informe de Autoevaluación Institucional 2015, UVM, pág. 91)

4.3 DISCUSION

Generando un análisis crítico de la experiencia de Universidad Sustentable en el cual nos hemos basado en la discusión de la investigación, citamos los documentos consultados en las siguientes universidades:

- U. Andrés Bello
- U. de Chile
- U. de Playa Ancha
- U. Católica de Valparaíso
- U. de Antofagasta

Nos ha permitido identificar una serie de condiciones indispensables para asegurar el éxito de la implementación de la sustentabilidad en la universidad, entendida como transformaciones sistemáticas e integrales.

4.3.1 CAMPUS SUSTENTABLE



Figura 28: Diagrama de proceso de gestión sustentable.

Para llevar a cabo los lineamientos es necesario citar un modelo de gestión de Sustentabilidad. Hemos tomado en consideración el modelo universal que modelo incorpora los elementos sobre los expertos en la materia, quienes han llegado a un consenso internacional en el estado de la técnica. El ciclo de Deming consiste en la mejora continua. (Barcellos de Paula, Tesis Doctoral: Modelo de Geestión aplicados a la sostenibilidad empresarial, 2010, pág 59-60)

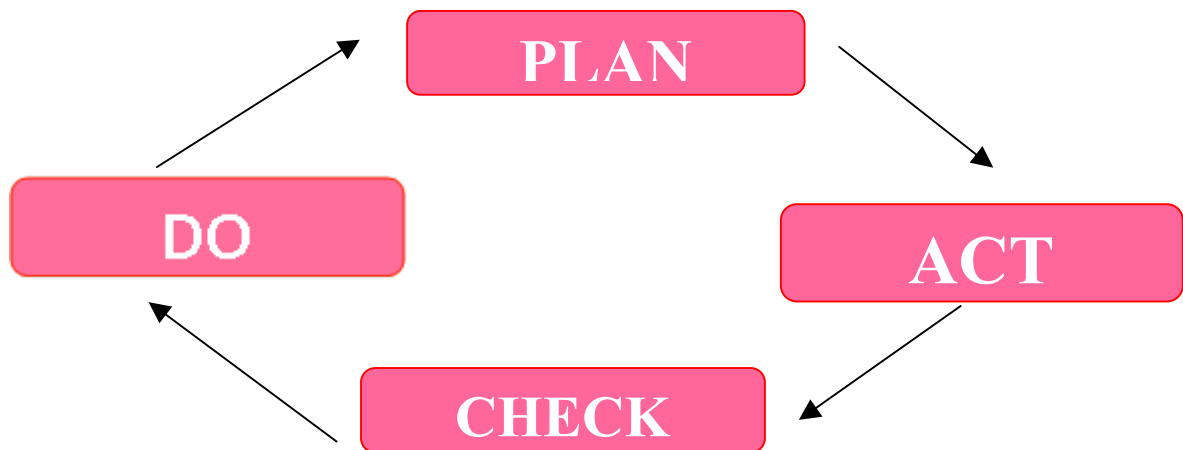


Figura 29: Modelo ciclo PDCA. El PDCA se hizo popular por el Dr. Edwards Deming, que es considerado por muchos como el padre del control de calidad moderno, sin embargo, siempre se refiere a él como el “**cicloShewhart**”.

4.3.2 Etapas Modelo de gestión propuesto:

- 1.- Preparación. Identificar los beneficios que la sustentabilidad pueden aportar, que la gerencia y el personal comprenda lo que se espera de ellos, se comprometan con el proyecto y se dispongan de una buena planificación que facilite su ejecución y control.
- 2.- Diagnóstico. Facilitar el análisis necesario para identificar las áreas de intervención, las oportunidades de mejora de la empresa (universidad) y elaborar un plan de acción.
- 3.- Planificación estratégica y operativa. Permite jerarquizar las áreas de operación en función de las líneas estratégicas, impacto capacidades técnicas y económicas.
- 4.- Implantación. Integrar la sustentabilidad en las decisiones y operaciones diarias de la empresa.
- 5.- Comunicación. Fortalecer el enfoque de comunicación centrado en la construcción de la relación de confianza de la universidad y la comunidad universitaria.
- 6.- Seguimiento y medición. Medir el avance de los procesos y la obtención de los resultados para asegurar que el sistema alcance los objetivos planificados.
- 7.- Revisión y propuesta. Aprender de la experiencia para eliminar o mitigar las debilidades detectadas y potenciar las fortalezas en el ciclo de gestión.

4.4 Pilares y valores de la propuesta

La sustentabilidad como valor universitario debe plantearse sobre tres pilares claves para un proyecto institucional: *el desarrollo académico* de la unidad académica sobre la base de un *desarrollo social* de los miembros de la comunidad universitaria considerando *la protección ambiental*, como una prioridad en procesos institucionales.

Educación ambiental, citando a la ley general de base del medio ambiente; corresponde “*al proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrollo habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y medio bio-físico circundante*”. (Ley General de Base del Medio Ambiente N°19.300, Título 1, artículo 2, letra h)

Las concreciones de esos pilares deben considerar los principios que se extraen de la legislación chilena (19.300) que aborda el medio ambiente desde una perspectiva de

gestión integral a través de principios básicos, utilizando aquellos instrumentos de política ambiental que apoyen y faciliten dicha gestión para su consolidación práctica con la participación de todos los ciudadanos.

Principio de responsabilidad

Donde la comunidad debe situarse como un agente activo del impacto ambiental y hacerse cargo de manera conjunta y planificada de conocerlo.

Principio preventivo

Donde la comunidad establece evaluaciones periódicas de su impacto ambiental y prepara a sus miembros en la formación y capacitación adecuada para comprender las diversas iniciativas.

Principio de eficiencia

Que las iniciativas que se inicien tengan un bajo impacto social y de una alta rentabilidad ambiental.

Principio de gradualismo

Se comprende el alcance de la universidad sustentable como un proceso de cambio y mejora, el cual debe hacerse de manera paulatina, continua y efectiva aportando por una optimización de recursos.

Principio participativo

Fomentando la construcción de una comunidad colaborativa en estas iniciativas.

4.5 Lineamientos

Con el fin de contribuir a transformar a la Universidad Viña del Mar en una universidad sustentable, se presentan una serie de lineamientos ejecutable a corto y largo plazo en cada de las líneas de acción de la institución.

- 1.- Incluir en el currículo de las carreras de cada escuela asignaturas básicas o especializadas o bien de formación general que permitan la formación sobre o en sustentabilidad.
- 2.- Crear o incentivar la investigación científica relacionada a la sostenibilidad en las distintas unidades académicas interdisciplinadas, en la Universidad Viña del Mar.
- 3.- Favorecer prácticas ambientales en operaciones como programas de uso de energías limpias y eliminación de desechos y buenas prácticas laborales de los integrantes de la comunidad administrativa de la universidad.
- 4.- Crear una unidad de sustentabilidad que integre especialistas en el área, para su diagnóstico, seguimiento y evaluación continua y responsable de la acreditación de la Universidad.
- 5.- Vincular la universidad con entidades comunitarias locales, otras universidades nacionales y de la red Laureate para generar proyectos y programas de sostenibilidad.
- 6.- Participación, orientación y entrega de oportunidades a los estudiantes UVM su desarrollo académico y pre y posgrado como educación continua.
- 7.- Declaración escrita y oficial en el plan de desarrollo de la universidad que incluya compromisos claros y asignación de recursos económicos que permitan, la visibilidad de toda la comunidad universitaria sobre la responsabilidad de la universidad con la sostenibilidad.

4.5.1 Factores que determinan el éxito de una iniciativa para la sostenibilidad

Basándonos en criterios formativos recomendados por UNESCO, y universidades europeas, existen una serie de factores que determinan el éxito de cualquier iniciativa en la universidad, según *Clugston R y W Calder (1999)* las siguientes condiciones deben ser tenidas en cuenta para evaluar las posibilidades de éxito.

- 1.- Percepción del concepto de sostenibilidad
- 2.- Apoyo de líderes de la institución ejemplo, Rectoría
- 3.- Mirada global integrando diferentes enfoques
- 4.- Considerar la ética y cultura de la institución
- 5.- Convocatoria de toda la comunidad.

- 6.- Reconocimiento de que contribuye al desarrollo de la institución.
- 7.- Recursos humanos y financieros para la mantenimiento y progreso.
- 8.- Evaluación de resultados al interior y entorno de la institución.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

5.1 Objetivo 1.

Realizar un diagnóstico de las actividades de carácter sustentable que se desarrollan en el Campus Rodelillo de la Universidad Viña del Mar.

En relación con el objetivo primero de nuestro trabajo final de grado, y para hablar sobre sustentabilidad es necesario considerar todas sus dimensiones de manera articulada. En tal sentido, podemos identificar tres dimensiones de la sustentabilidad como son la ambiental o ecológica; la social y la económica. También son importantes otras subdimensiones, como la geográfica, cultural, política y educativa, para completar el complejo carácter que abarca este concepto.

En una primera etapa, realizamos el diagnóstico, estudio que se abordó desde el conocimiento que tienen los estudiantes, sus percepciones, más que todo en el área económica, de mantenimiento y operaciones, que es a lo que está abocada la UVM.

De acuerdo con el diagnóstico obtenido con los resultados de la encuesta realizada a un universo total de 300 estudiantes y docentes, del campus Rodelillo, podemos señalar que la mayoría de los encuestados son estudiantes de entre 18 y 21 años, además de una cantidad menor de docentes, todos mayores de 30 años. Los alumnos son del régimen diurno y pertenecen a las escuelas de ingeniería, salud, veterinaria, agrícola y educación.

En relación con los resultados obtenidos en el objetivo dos, relacionada con “Estilos de vida”, podemos decir que, el 48% de los encuestados NO recicla, pero sí se preocupa de cerrar la llave de agua cuando no la utiliza, llevándose un 94% de la torta.

En la pregunta sobre si reutilizan las bolsas plásticas, los encuestados dijeron que sí, con 233 afirmaciones, lo que equivale al 90% de los encuestados; mientras que en la pregunta si tienen huerto propio en su hogar, el 57% dijo que no.

En la siguiente pregunta, se cuestionó sobre si apaga la luz en los lugares donde no se utilizan. La mayoría dijo que sí la apaga, con un 90% del total; y si desenchufa habitualmente los elementos eléctricos que no utiliza, el 58% dijo que sí; pero lamentablemente, el 86% NO separa la basura en hogar.

El 94% de los encuestados se preocupa de cerrar adecuadamente la llave del agua para no perder el vital elemento.

De estas respuestas se desprende que, en su hogar, tienen más hábitos de ahorro de los que usan en la casa de estudios y, por lo tanto, es imperante, educar en estos aspectos para lograr los objetivos que la UVM se proponga.

En el objetivo tres de la encuesta, que habla sobre el ámbito universitario, la comunidad universitaria reconoce que es importante el medio ambiente en relación con su entorno universitario.

Lo primero que se desprende de los resultados, es que la comunidad educativa de los cursos diurnos de la UVM ve a la rectoría como la principal unidad responsable del quehacer con relación a sustentabilidad, apoyado por facultades y un consejo asesor. También que es absolutamente importante considerar la sustentabilidad como principal punto en el plan de trabajo en el campus Rodelillo, que es donde se aplicó el cuestionario. El cuarto ítem, que tiene relación con la Unidad Académica, los encuestados no reconocen ninguna acción relacionada con reciclaje, ahorro energético y de presencia de grupos ambientales dentro de la comunidad educativa Rodelillo; pero sí reconocen sectores de áreas verdes alrededor del campus, pero no al interior, específicamente en el área de tránsito y estadía de los estudiantes.

Asimismo, en el objetivo cinco, los encuestados no consideran relación entre la sustentabilidad universitaria y el medio; y el 92% cree que todos los organismos universitarios deben tener plan de sustentabilidad.

En este ítem, en la pregunta sobre la idea que tiene cada uno sobre sustentabilidad, eligieron la alternativa B “es un concepto de hábitos personales que apuntan a gestionar lo que usamos para que dure lo más posible, como la más acertada según los pocos conocimientos que tienen sobre el tema.

El último objetivo de la encuesta, denominado Plan de Acción, se desprende que los estudiantes del campus Rodelillo, de la jornada diurna, señalan en forma mayoritaria que debe existir un plan de reciclaje, reducción y reutilización en la UVM (90%), además de tener eficiencia energética, como también un programa de reutilización del agua y favorecer el curriculum obligatorio de los estudiantes en todos los aspectos anteriores.

Lo anterior requiere un plan de formación de cada uno de los integrantes de la comunidad, especialmente de los estudiantes que son el foco principal del quehacer de la UVM.

Infraestructura y mantención

En relación con este punto, podemos señalar que, luego de entrevista con Wendoly Balladares, se evidenció el alto costo que tienen los gastos básicos del campus Rodelillo de la UVM, total que suma más de 250 millones de pesos al año (valores aproximados). también que el valor por retiro de residuos peligrosos y sólidos domiciliarios, suman (al año), 13 millones de pesos.

Evidenciamos, además, que los metros² construidos aumentaron de 21.569 en el año 2010 a 36.336 en 2015. Asimismo, los metros cuadrados de esparcimiento en el campus Rodelillo es de 7.332 en 2015.

Según fuentes de la dirección de operaciones, la carga de ocupación en salas de clases de Rodelillo ha ido en aumento. Entre el 2010 y 2015 aumentó el número de estudiantes en 1.721 y la ratio es de 2,17 m², es decir, superior al exigido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (1,5 m²).

Según antecedentes entregados, UVM tiene espacios que no cumplen con los estándares de la normativa como son las oficinas, laboratorios y biblioteca. La UVM tiene como desafío para su próximo Máster Plan, regularizar la totalidad de los espacios en cada uno de los campus.

5.2 Objetivo 2.

Determinar la relación entre foco estratégico de la UVM (sustentabilidad en todas sus dimensiones) y el análisis de los criterios de las certificaciones.

Luego de revisar las políticas de sustentabilidad y certificaciones de las Universidades de Chile, Playa Ancha, Católica de Valparaíso, Andrés Bello y los antecedentes recopilados, se desprende que la UVM se encontraría en una etapa inicial para llevar a cabo un plan integrado de sustentabilidad.

Cada una de estas certificaciones incluyen las dimensiones social, ambiental y económico que cada ámbito requiere en un plan de mejora para avanzar, pertenecer a Red de Campus Sustentable y/o optar a las respectivas certificaciones que como parte del grupo Laureate, es importante revisar la diversidad que existe con relación a sustentabilidad y decidir a cuáles podría acceder.

En relación con este mismo tema, UVM actualmente desea optar a dos certificaciones B Corp y Q Star, (sociability), ambas certificaciones exigen como requerimiento una política de sustentabilidad comunicada y publicada, trámite que aún no es concretado en la institución.

Propuesta de certificaciones				
B corp	Exige cuestionario ambiental	Exige política publicada sobre medio ambiente	INTERNACIONAL	Certifica lo aplicado
Campus Sustentable	No exige cuestionario ambiental	No exige política publicada	CHILENA	Apoya la gestión para lograr certificación
social responsibility Q Star	Exige cuestionario ambiental	Exige Política publicada y comunicada	INTERNACIONAL	Certifica lo aplicado

Tabla 37: Propuesta de certificaciones. Fuente: elaboración propia

A partir de nuestro análisis, consideramos necesario partir incorporándose a la Red de Campus Sustentable nacional. El objeto de la Red de Campus sustentables, según lo indican sus estatutos de constitución es potenciar el esfuerzo de las instituciones de educación superior para consolidar la práctica de Sustentabilidad en todos los ámbitos del quehacer de la institución. Es por aquella misma razón que con el fin de ser un ente colaborador, solo exige una carta de incorporación, que reafirmen el compromiso de la Institución nueva con la Red de Campus. (Anexo 3 y 4)

5.3 Objetivo 3.

Proponer un modelo gestión de la sustentabilidad para la creación de lineamientos para una política ambiental de acuerdo con la misión y visión de la Universidad Viña del Mar.

Los lineamientos que se proponen en este estudio están basados en valores y principios de la sustentabilidad, que, en el caso de la UVM o cualquier universidad, debe plantearse sobre tres pilares claves para un proyecto institucional: el desarrollo académico de la unidad académica sobre la base de un desarrollo social de los miembros de la comunidad universitaria considerando la protección ambiental, como una prioridad en procesos institucionales.

La Educación ambiental, citando a la ley general de base del medio ambiente; corresponde *“al proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadana que reconozca valores, aclare conceptos y desarrollo habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y medio bio-físico circundante”*.

Las concreciones de esos pilares y valores deben considerar los principios que se extraen de la legislación chilena (19.300) que aborda el medio ambiente desde una perspectiva de gestión integral a través de principios básicos, utilizando aquellos instrumentos de política ambiental que apoyen y faciliten dicha gestión para su consolidación práctica con la participación de todos los ciudadanos.

A partir de esto, se proponen los siguientes lineamientos basados en los respectivos criterios o líneas de acción para hacer de la UVM una universidad sustentable:

- 1.- Incluir en el currículo de las carreras de cada escuela asignaturas básicas o especializadas o bien de formación general que permitan la formación sobre o en sustentabilidad.
- 2.- Crear o incentivar la investigación científica relacionada a la sostenibilidad en las distintas unidades académicas interdisciplinadas, en la Universidad Viña del Mar.
- 3.- Favorecer prácticas ambientales en operaciones como programas de uso de energías limpias y eliminación de desechos y buenas prácticas laborales de los integrantes de la comunidad administrativa de la universidad.

4.- Crear una unidad de sustentabilidad que integre especialistas en el área, para su diagnóstico, seguimiento y evaluación continua y responsable de la acreditación de la Universidad.

5.- Vincular la universidad con entidades comunitarias locales, otras universidades nacionales y de la red Laureate para generar proyectos y programas de sostenibilidad.

6.- Participación, orientación y entrega de oportunidades a los estudiantes UVM su desarrollo académico y pre y posgrado como educación continua.

7.- Declaración escrita y oficial en el plan de desarrollo de la universidad que incluya compromisos claros y asignación de recursos económicos que permitan, la visibilidad de toda la comunidad universitaria sobre la responsabilidad de la universidad con la sostenibilidad.

5.4 RECOMENDACIONES

El modelo de gestión que se ha considerado para la implementación de una política y a partir de los lineamientos entregados, recomendamos lo siguiente:

1° Crear una Dirección de Sustentabilidad dependiente de rectoría, integrada por el comité de sustentabilidad y que se encargue de ver y velar por la sustentabilidad en todos los ámbitos, no solo económico, sino también social y medioambiental.

2° Se propone incorporar en el presupuesto anual de la UVM un ítem para la implementación y sostenibilidad del proyecto.

3° Ampliar el diagnóstico a los ámbitos ambientales, sociales y económicos y a todos los campus UVM. Se debe considerar una muestra significativa de participantes que incluya alumnos, docentes planta y honorarios, administrativos, jefaturas, funcionarios, es decir a toda la comunidad universitaria.

4° Que se consideren los lineamientos presentados en este estudio para crear políticas.

5° Generar un plan creciente de certificaciones que considere en una primera etapa, incorporarse a la Red Campus Sustentable. Luego, coordinar un presentar un plan de trabajo que los haga avanzar hacia distintas certificaciones y reconocimientos (Lauréate, B Corp, QS Star, entre otras).

6° Es sustantivo y paralelo, trabajar el tema de sustentabilidad a nivel de curriculum de los estudiantes, porque la UVM forma líderes que transforman las comunidades de nuestra sociedad. Si este líder no está transformado y consciente del cambio que crea la sustentabilidad, es difícil avanzar por el camino que estamos planteando.

7° Es necesario un criterio universificado y transversal para toda la comunidad educativa de UVM.

8° Es importante bajar los costos de gastos básicos a través de uso y alternativas de energías limpias (ejemplo, uso de paneles solares).

9° Integrar al equipo de comunicaciones, una nueva línea de información hacia toda la comunidad universitaria sobre la sostenibilidad.

10° A partir de los ítems anteriores se buscará la reducción de huella de carbono y eficiencia energética, entre otros.

11° Basar la política en la norma ISO 14.001 versión 2015 número 5.2 política ambiental.

CAPÍTULO VI. BIBLIOGRAFIA

BARCELOS DE PAULA. 2010. Tesis doctoral. Modelo de gestión aplicados a la sostenibilidad ambiental. Universidad de Barcelona. Página 59 a 60p.

BCORPATION. Consultada en septiembre, 2017. Disponible en: www.Bcorporation.eu/spain.

BLÁZQUEZ, M, PERETTI, M.F.2012.Modelo para gestionar la sustentabilidad de las organizaciones a través de la rentabilidad, adaptabilidad e imagen. Estudios Gerenciales, Volume 28, Issue 125, 2012, pp. 40-50

CARTA DE LA TIERRA. 2000. <http://www.earthcharterinaction.org/content/pages/Read-the-Charter.html> ICLEI. Local Governments for Sustainability. <http://www.iclei.org/> (Inglés) (Fecha de acceso, 22 de junio de 2011.)

CEA D' ANCONA, M.A. 1999. Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social. Ed. Madrid. 81 a 122p.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA. 2012. Acuerdo de producción limpia. Campus sustentable. Consultado, septiembre, 2017. En: <file:///C:/Users/Ros/Downloads/acuerdo%20de%20produccion%20limpia%20apl%20pdf%20612%20kb.pdf>

DECLARACIÓN DE RÍO. 1992. <http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?documentid=78&articleid=1163> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU. 2009. División de Desarrollo Sostenible. Temas sobre Desarrollo Sostenible http://www.un.org/esa/dsd/susdevtopics/sdt_index.shtml (Inglés).

LAURETE CHILE. Consultado en septiembre, 2017. Disponible en: www.Lauretechile.cl.

LOZANO, R.; LUKMAN, R.; LOZANO, F.J.; HUISINGH, D.; LAMBRECHTS, W.2011. Declarations for sustainability in higher education: Becoming better leaders, through addressing the university system. *J. Clean Prod.* 2011, 48, 10–19.

CLUGSTON, R; CALDER, W. 1999. Cristal dimensions of sustainability development in higher education, en W Leal Filho (Ed). *Sustainability and University Life*, New York, N Y Peter Lang Scientific, Publishers, 1999.

IAU (1993). Kyoto Declaration on sustainable Development. International Association of Universities. Ninth IAU Round Table in Tokyo. 1993.

INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (2007). Working Group III Report: Mitigation of Climate Change, In “Climate Change 2007” IPCC, Fourth Assessment Report (AR4). En: <http://www.ipcc.ch/> (Consultado 21/01/2012).

INFORME DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL Mayo 2015.

JUNYENT, M. Y GELI, A. M. (2008). Education for sustainability in university studies: a model for reorienting the curriculum. *British Educational Research Journal*, 34 (6), 762-783

GONZÁLEZ GAUDIANO, E, MEIRA-CARTEA, P Y MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ, C.2015. Sustentabilidad y Universidad: retos, ritos y posibles rutas. *Revista de la Educación Superior*, Volume 44, Issue 175, 2015, pp. 69-93

-
GUTIÉRREZ, B y MARTÍNEZ, M (2010). “El plan de acción para el desarrollo sustentable en las instituciones de Educación Superior. Escenarios posibles”, *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXXIX (2), No. 154, México, pp. 111-132.

VILCHES, A; GIL PÉREZ D. 2012. La educación para la sostenibilidad en la universidad: el reto de la formación del profesorado. Consultado septiembre, 2017. Disponible en: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev162ART3.pdf>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Disponible en. www.mma.gob.cl.

MARTINEZ AGUT, M. P., AZNAR, P., ULL, A. Y PIÑERO, A. (2007). Promoción de la sostenibilidad en los currícula de la enseñanza superior desde el punto de vista del profesorado: un modelo de formación por competencias. *Educatio Siglo XXI*, 25, 187-208.

MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ, C.N Y GONZÁLEZ GAUDIANO E. 2015. Las políticas para la sustentabilidad de las Instituciones de Educación Superior en México: entre el debate y la acción. Consultado en septiembre, 2017, Disponible en. https://ac.els-cdn.com/S0185276015000898/1-s2.0-S0185276015000898-main.pdf?_tid=09e88c22-bb60-11e7-9b9b-00000aacb35e&acdnat=1509140861_5af570498c5108f74aa142700c5f7992

MARTÍNEZ-FERNÁNDEZ, C; GONZÁLEZ-GAUDIANO, E. 2016. La sustentabilidad en la Universidad Veracruzana al término del decenio de la educación para el desarrollo sustentable *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. VII, núm. 19, 2016, pp. 168-180.

NORMA CHILENA. Acuerdos de producción limpia (APL). Vocabularios. Disponible en: <http://www.cpl.cl/Biblioteca/?seccion=NormasINN>

NOVO, M. (2006a). El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa. Madrid: UNESCO.Pearson. Capítulo 3.

NOVO, M. (2006b). El desarrollo local en la sociedad global: Hacia un modelo “global” sistémico y sostenible. En MURGA MENOYO, M. A. (Coordinadora). Desarrollo local y Agenda 21. Madrid: UNESCO-Pearson

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO 2016-2020 Universidad Viña del Mar.

SYLVESTRE P; WRIGHT T; SHERREN K. 2014. A Tale of Two (or More) Sustainabilities: A Q Methodology Study of University Professors’ Perspectives on Sustainable Universities. Sustainability, 6, 1521-1543; doi:10.3390/su6031521

TALLORIES (1990). Talloires Declaration. http://www.unesco.org/iau/sd/sd_declarations.html (Consultado 21/01/2012).

TILBURY, D. (1995). Environmental education for sustainability: defining de new focus of environmental education in the 1990s. Environmental Education Research, 1(2), 195-212.

TOPUNIVERSITIES. Disponible en. www.Topuniversities.com/QS-Stars.

TUDELA, F. [1985] (1991). “Diez tesis sobre desarrollo y medio ambiente en América Latina y el Caribe”. Ecológicas. Boletín bimestral de Instituto Autónomo de Investigaciones Ecológicas, 2 (2): 14-16.

ULL, M.A., MARTÍNEZ AGUT, M., PIÑERO, A. Y AZNAR P. (2010). Análisis de la introducción de la sostenibilidad en la enseñanza superior en Europa: compromisos institucionales y propuestas curriculares. Rev. Eureka Enseñ. Divul. Cien., 7, N° Extraordinario dedicado a la Educación para la Sostenibilidad, 413-432.

UNAB. 2017. Informe de Autoevaluación Institucional. 2017. Universidad Andrés Bello; Comité de Autoevaluación Institucional. 400p.

UNITED NATIONS. Disponible en. www.un.org.

UNESCO (2005). Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005- 2014: Plan de aplicación internacional. Proyecto. Paris:

UNESCO. UNESCO (2005). Initiating the United Nations Decade of Education for Sustainable Development in Australia. Report of a National Symposium. Paris: Australian National Commission for UNESCO.

UNESCO.2005. UNESCO y Desarrollo Sostenible. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001393/139369e.pdf> (inglés)
<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001393/139369f.pdf> (francés)

UNESCO. (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Santiago de Chile: UNESCO.

UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible El Decenio de la Naciones Unidas de la Educación para un desarrollo durable. Recuperado de: <http://www.esd-world-conference-2009.org/es/informaciondebase/deds/print.html>.

UNESCO. 2012. Educación para el Desarrollo Sostenible. LIBRO DE CONSULTA. Instrumentos de aprendizaje y formación N° 4 – 2012. Consultado, septiembre, 2017. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002167/216756s.pdf>

UNESCO, 2006. Manual de Educación para el Desarrollo Sostenible. Instrumentos de aprendizaje y formación N°1. <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001524/152453eo.pdf> (inglés) También disponible en html en <http://www.esdtoolkit.org>.

UNESCO (2007), Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005 – 2014: El Decenio en pocas palabras. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141629s.pdf>.

UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR. PROYECTO EDUCATIVO 2011 – 2015. Consultado en septiembre, 2017. Disponible en: <https://www.uvm.cl/wp-content/archivos/PROYECTO-EDUCATIVO-2011-2015.pdf>

UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR. PROYECTO EDUCATIVO 2016- 2020. Consultado en septiembre, 2017. Disponible en:

UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR. Memoria institucional 2013-2017. Consultada en Octubre, 2017. Disponible en: <https://www.uvm.cl/wp-content/archivos/memoria-institucional-UVM-2017.pdf>

UNIVERSIDAD DE CHILE. 2012. Política de sustentabilidad universitaria. 15p. consultado septiembre, 2017. Disponible en: <file:///C:/Users/Rosita/Downloads/politica%20de%20sustentabilidad%20universitaria.pdf>

VILLARRUEL-FUENTES, MANUEL. (2010). Educación Ambiental: elementos conceptuales y metodológicos para una pedagogía sistémica. Revista Científica de la Fundación Iberoamericana para la Excelencia Educativa. HEKADEMUS, 3 (10), 5-20.

ANEXOS

Anexo 1. Modelo encuesta aplicada en UVM, Rodelillo.

Encuesta

Modelo encuesta comunidad universitaria para consulta sobre institucionalización de la sustentabilidad en la Universidad Viña del Mar

A.- DATOS GENERALES

Nombre: _____

Género

Femenino

Masculino

Relación UVM

Docente

Alumno

Administrativo

UNIDAD ACADEMICA A LA QUE PERTENECE (escribir)

B.- ESTILO DE VIDA

Mediante la consulta se pretende conocer la relación de la comunidad universitaria con el medio ambiente y sus acciones

¿UD. Recicla?

SÍ

NO

¿Consume (usa) productos hechos con materiales reciclados?

SÍ

NO

¿Tiene huerto propio en su hogar, o en otro lugar?

SÍ

NO

¿Reutiliza las bolsas plásticas?

SÍ

NO

¿Reutiliza las botellas? (Vidrio-Plásticas)

SÍ

NO

¿Desenchufa habitualmente los elementos que utilizan electricidad cuando no los utiliza?

SÍ

NO

¿Apaga la luz en los lugares donde no se utiliza?

SÍ

NO

¿Se preocupa que la llave del Agua quede cerrada cuando no la utiliza, o que, en su defecto, cuando hay problemas se preocupa de repararlo?

SI

NO

¿Separa la basura en su hogar? (latas, plásticos, papel, vidrio Y/o Tetrapak, entre otros)

SI

NO

UNIVERSIDAD

Etapa en donde la comunidad académica reconoce la importancia del medio ambiente y su relación con la institución

¿Cree que la UVM puede ser sustentable?

SI

NO

¿Cree que la UVM debe tener entre sus valores institucionales la sustentabilidad?

SI

NO

En el caso que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿Qué organismo debe hacer estas políticas?

Rectoría

Consejo asesor

Escuelas

Comité

Estudiantes

Funcionarios

UNIDAD ACADEMICA

¿Conoce grupos ambientalistas en su unidad académica?

SI
 NO

Si reconoce Grupo, enumere cantidad y nombre de la organización

¿Conoce medidas de ahorro energético en su unidad académica?

SI
 NO

¿Conoce algún plan de reciclaje de su unidad académica?

SI
 NO

¿Cree que la UVM (Rodelillo) tiene una cantidad adecuada de áreas verdes y forestación?

SI
 NO

¿Conoce algún plan de reciclaje, utilizado actualmente en el Campus?

SI
 NO

(Si es afirmativa la respuesta identifique

_____)

CONCEPTOS DE SUSTENTABILIDAD

¿Cuál de las siguientes alternativas representa su idea de "Sustentabilidad"?

Es un concepto que no se entiende por sí solo. Es ambiguo y comercial

Es un conjunto de hábitos personales que apuntan a gestionar lo que usamos para que dure lo más posible.

Es un conjunto de políticas institucionales, que hacen más verde nuestra organización.

Es un concepto económico, que se aplica para disminuir costos con ciertas acciones.

Es una idea impuesta por los grupos medioambientales

¿Considera que la Sustentabilidad universitaria tiene relación con el medio externo?

SI
 NO

¿Cree que todos los organismos universitarios deben tener planes de sustentabilidad?

SI
 NO

PLAN DE ACCION

¿Debe existir un plan de reciclaje, reducción y reutilización en la Universidad (Rodelillo)?

SI
 NO

¿Debe tener eficiencia energética la Universidad?

SI
 NO

¿Debe haber un programa de reutilización del agua en Rodelillo?

SI
 NO

¿Se debe fortalecer el curriculum obligatorio con todas las ideas anteriores?

SI
 NO

Anexo 2. Cuestionario B Corp

Medio Ambiente

Medio Ambiente: Terreno, Oficina, Planta

EN2.1a ¿Qué porcentaje de los metros cuadrados de todas las instalaciones de la empresa están ubicados en edificios previamente construídos?

- 0% 1-24% 25-49% 50-74% 75-99% 100%

EN2.2a ¿Cuál opción describe mejor a eficiencia de la mayoría de las oficinas de la empresa y a la eficiencia ambiental de las instalaciones de la planta?

- Los edificios emplean estrategias para conservar energía (por ejemplo: monitoreo de uso de energía, iluminación o aparatos eléctricos eficientes, uso de energía renovable).
- Los edificios utilizan sistemas para mejorar la eficiencia del uso del agua (por ejemplo: aparatos eléctricos, aparatos fijos o irrigación eficiente en cuanto al uso de agua).
- Los edificios utilizan sistemas para controlar y mejorar la calidad del aire (por ejemplo: más ventilación).
- La construcción y/o las operaciones utilizan materiales sostenibles (es decir, materiales recuperados).
- Nuevos sitios de construcción se escogen en base a consideraciones de sustentabilidad (por ejemplo: minimizar el impacto sobre ecosistemas y vías fluviales).
- Los edificios están certificados para prácticas de construcción ambiental, como LEED o algún equivalente certificado.
- Otro (favor describir)
- Ninguno

EN2.3a Su compañía tiene alguno de los siguientes programas de reciclaje/reducción/reutilizo? (Seleccione sólo uno)

- La empresa recicla y reutiliza materiales en las instalaciones, con recipientes claramente indicados para este uso.
- Política de reciclaje/reducción/reutilización por escrito publicada en las instalaciones con recipientes claramente marcados.
- Otro (por favor describir)
- Ninguno

Other: Reciclamos papel de uso de oficina para fines de donación.

EN2.4 ¿Qué % de los equipos nuevos adquiridos (por el coste total) durante los últimos 24 meses fueron equipos de energía eficiente u otro equipo amigable con el medio ambiente?

- 0% (Sin equipamiento)
- <50% (algo de equipamiento)
- 50%+ (La mayoría del equipamiento)
- 100% (Todo el equipamiento)
- N/A. No se ha comprado nuevo equipamiento.

EN2.6a ¿Su empresa cuenta con un sistema de gestión ambiental que incluya cualquiera de los siguientes opciones?

Anexo 3. Carta de solicitud de ingreso a la Red de Campus Sustentable

Santiago, día, mes, 20.....

Señores
Red Campus Sustentable
Presente

Estimados señores:

Por la presente expresamos el interés de nuestra institución de adscribirnos como socio institucional de la Red Campus Sustentable, estando de acuerdo con los fines de la Red y comprometiéndonos a cumplir con los Estatutos, los Reglamentos que a futuro se generen y los acuerdos de las asambleas de socios.

Los datos de la institución son:

Razón Social:

Rut:

Dirección:

Nombre de Representante ante la Red:

Rut del Representante ante la Red:

Adjuntamos a esta las cartas de auspicio de los siguientes socios:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Esperando una favorable acogida, saluda atentamente

Representante Legal

Anexo 4. Estatutos Red de Campus Sustentable.

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3).
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



Repertorio N° 6.994-2015

O.T. 137428

Rcs.

**ESTATUTOS
CORPORACIÓN**

"RED CAMPUS SUSTENTABLE"

En Santiago de Chile, a seis de agosto del año dos mil quince, ante mi VALERIA RONCHERA FLORES, abogado, Notario Público Titular a cargo de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos trescientos setenta y uno, comparecen: don **GUILLERMO MARSHALL RIVERA**, chileno, casado, estadístico, cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro guión ocho, en representación, en su calidad de Prorector, de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**, Corporación de Estudios Superiores de Derecho Público, rol único tributario número ochenta y un millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos guión cero, ambos domiciliados en Avenida Libertados Bernardo O'Higgins número trescientos cuarenta, comuna y ciudad de Santiago; don **LUIS**

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

LEONIDAS PINTO FAVERIO, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos noventa y cuatro guión seis, en representación, en su calidad de Rector, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, institución de educación superior del Estado de Chile, rol único tributario número setenta millones setecientos veintinueve mil cien guión uno, ambos domiciliados en calle Dieciocho número ciento sesenta y uno comuna y ciudad de Santiago; don **JOSÉ RODRIGUEZ PÉREZ**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta guión nueve, en representación, en su calidad de Rector, de la **UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**, entidad de estudios superiores, rol único tributario número setenta y un millones quinientos cuarenta mil cien guión dos, ambos domiciliados en calle Sánchez Fontecilla número trescientos diez, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; don **FÉLIX EUGENIO VIVEROS DÍAZ**, chileno, casado, cirujano dentista, cédula nacional de identidad número seis millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos ochenta y cuatro guión cuatro, en representación, en su calidad de Rector, de la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**, entidad de estudios superiores, rol único tributario número setenta y un millones seiscientos veinticinco mil seiscientos guión seis, ambos domiciliados en calle Padre Miguel de Olivares número mil seiscientos veinte, comuna y ciudad de Santiago; doña **MÓNICA ALACID JARAMILLO**, chilena, casada, médico veterinario, cédula nacional de identidad número doce millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos trece guión ocho, domiciliada en Villa UC, Carlos Oviedo

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10º Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



número cuatro mil ochocientos dieciocho, comuna de Macul, ciudad de Santiago; don **VÍCTOR HUGO ACUÑA VIERA**, chileno, casado, profesor de educación física, cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos veinte mil ciento noventa y cuatro guión tres, domiciliado en Guillermo Franke número dos mil ciento sesenta y ocho, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago; don **FRANCISCO URQUIZA GÓMEZ**, chileno, casado, ingeniero industrial, cédula nacional de identidad número dieciséis millones catorce mil novecientos cuarenta guión k, domiciliado en calle Pedro Lautaro Ferrer número dos mil setecientos ochenta y cuatro, departamento trecientos tres comuna de Providencia, ciudad de Santiago; don **ÓSCAR MERCADO MUÑOZ**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos noventa y un mil ciento setenta y cuatro guión k, domiciliado en calle el Olmo Cuatro número siete mil seiscientos setenta y uno, comuna de la Reina, ciudad de Santiago; doña **MARÍA EMA HERMOSILLA HEISINGER**, chilena, divorciada, ingeniero forestal, cédula nacional de identidad número diez millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco guión ocho, domiciliada en calle Álvaro Covarrubias número ciento sesenta y siete, Valdivia; don **TOMÁS THAYER MOREL**, chileno, divorciado, músico, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho guión seis, domiciliado en calle Arturo Medina tres mil novecientos veintisiete, comuna de Providencia, ciudad de Santiago; doña **ANA MARÍA CORREA LABARCA**, chilena, soltera, psicóloga, cédula nacional de identidad número trece millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y siete guión ocho, domiciliada en calle Los Diamelos número dos mil ochocientos setenta y ocho, comuna de

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

Providencia, ciudad de Santiago; doña **CAROLINA ANDREA VÉLIZ GAGO**, chilena, soltera, ingeniero civil bioquímico, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos sesenta y dos mil trescientos tres guión cero, domiciliada en Avenida El Belloto número quinientos quince Belloto Norte, Quilpué; don **PABLO NICOLÁS YÁÑEZ ESPINOZA**, chileno, soltero, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número dieciséis millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro guión tres, domiciliado calle diez y medio poniente tres sur número doscientos treinta y siete, Talca; don **FERNANDO PAVEZ SOUPER**, chileno, casado, arquitecto, cédula nacional de identidad número catorce millones quinientos diecinueve mil ciento noventa y uno guión dos, domiciliado en calle Eugenio Navarrete número cinco mil trescientos sesenta y nueve, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago; don **FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos diecisiete guión k, domiciliado en Avenida Cristóbal Colón número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago; **FRANCISCA CAROLINA SANDOVAL GALLARDO**, chilena, soltera, diseñadora industrial, cédula nacional de identidad número diez millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintisiete guión cinco, domiciliada en José Victorino Lastarria número doscientos veinticinco, departamento diez, comuna y ciudad de Santiago; **CLAUDIA MAC-LEAN BRAVO**, chilena, soltera, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número dieciséis millones ciento sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho guión cuatro, domiciliada en calle Holanda número ochenta y siete, comuna de

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



Providencia, ciudad de Santiago; doña **VIVIANA ANDREA CONTRERAS CABEZAS**, chilena, casada, médico veterinario, cédula nacional de identidad número doce millones setecientos veintiún mil ciento ochenta y uno guión siete, domiciliada en Pasaje Abadía número doscientos quince, Villa Aníbal Pinto, comuna de Maipú, ciudad de Santiago; doña **EVA ANDREA SOTO ACEVEDO**, chilena, soltera, ingeniero civil bioquímico, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos trece mil seiscientos cincuenta y cuatro guión nueve, domiciliada en calle Traslaviña número sesenta, departamento seiscientos doce, Viña del Mar; quienes acreditaron su identidad con las cédulas antes citadas y exponen: Que con el fin de constituir una red en torno a Instituciones de Educación Superior, que propicie la creación de mecanismos y acciones de colaboración destinadas a la promoción de herramientas, estrategias, principios éticos y valores relacionados con la sustentabilidad ambiental dentro de las comunidades universitarias, con el objeto de contribuir a la formación de una sociedad justa, culturalmente rica y ambientalmente sana; vienen en constituir una Corporación sin fines de lucro, que se regirá por la disposiciones contenidas en el título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por la Ley número veinte mil quinientos y por los presente estatutos, denominada: **RED CAMPUS SUSTENTABLE. TÍTULO I: DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO, DURACIÓN Y NÚMERO DE SOCIOS MIEMBROS. ARTÍCULO PRIMERO:** Constitúyase una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, que se denominará "**RED CAMPUS SUSTENTABLE**". La Corporación se regirá por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la ley veinte mil quinientos, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, 6 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

Gestión Pública, o por la disposición legal que la reemplace y por los presentes estatutos. **ARTÍCULO SEGUNDO:** El domicilio de la Corporación será la comuna de Providencia, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; sin perjuicio de poder desarrollar sus actividades en otras comunas, ciudades y regiones del país. **ARTÍCULO TERCERO:** La Corporación no persigue ni se propone fines sindicales o de lucro, ni aquellos de las entidades que deban regirse por un estatuto legal propio. Además no promueve ni respalda acciones de origen o carácter político partidista. **ARTÍCULO CUARTO:** La finalidad u objeto de la Corporación será la de potenciar el esfuerzo de las Instituciones de Educación Superior para consolidar la práctica de la sustentabilidad en todos los ámbitos de su quehacer institucional, lo cual incluye desarrollar y diseminar nuevos conocimientos y estrategias, educar y capacitar en gestión, educación, tecnología y ciencia para la sustentabilidad, e interactuar de forma efectiva con las empresas y la sociedad para transferir los principios éticos y valóricos de la sustentabilidad, incluyendo dictar cursos y prestar asesorías profesionales. Para conseguir estos objetivos la Corporación podrá realizar todas las iniciativas y actividades que la Asamblea acuerde y que tengan relación con su misión. Sin que la enumeración que a continuación se describe sea taxativa, la Corporación podrá: **a)** Realizar encuentros, charlas, seminarios, congresos, cursos, capacitación y eventos para el desarrollo profesional en sustentabilidad y educación de académicos y expertos en las empresas; **b)** Editar, publicar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros, y en general producir, reproducir y/o hacer uso de todo tipo de medios, incluidos los audiovisuales y la red internet; **c)** Coordinar grupos de estudio, desarrollo e investigación que

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



respondan a necesidades contingentes sobre ciencia, tecnología, gestión y educación para sustentabilidad y protección ambiental, incluyendo cambio climático; **d)** Gestionar la obtención de recursos vía convenios, donaciones, programas propios, fondos concursables y otros, tanto a nivel nacional como internacional; **e)** Proveer herramientas de evaluación y gestión de la sustentabilidad en los campus, sedes o instalaciones de las instituciones de educación superior; **f)** Celebrar todo tipo de actos, contratos, y licitaciones, con todo tipo de personas, sean naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, incluyendo contratos de trabajo, contratos de publicidad o auspicio, contrato de servicios, contratos de productoras o agencias, contratos de colaboración, convenios con empresas, recibir donaciones, participar en licitaciones públicas o privadas, participar en contratos con entidades privadas y/o públicas, postular a proyectos de financiamiento nacional o internacional, sean de fondos públicos o privados y demás actos que fueren necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la Corporación; **g)** Crear y administrar centros de estudio y de investigación, bibliotecas, centros de documentación y bases de datos; **h)** Otorgar atención profesional especializada individual y grupal; asesorías y transferencia tecnológica, ya sea de forma gratuita o mediante pago; **i)** Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles en lo relativo a lo expresado en la misión de la Corporación; **j)** Asociarse y/o colaborar en forma transitoria o permanente con otras instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, que persigan fines análogos o relacionados con los fines de la Corporación; **k)** Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

reglamentarias que propendan al desarrollo social, cultural, jurídico y económico, en el ámbito propio de competencia de la Corporación en lo que se refiere a sustentabilidad y protección ambiental. La Corporación podrá realizar actividades económicas que se relacionen con sus fines. Asimismo, podrá invertir sus recursos de la manera que decidan sus órganos de administración. Las Rentas que reciba de estas actividades, sólo podrán destinarse a los fines de la Corporación. **ARTÍCULO QUINTO:** La duración de la Corporación será indefinida y el número de sus socios no tendrá límite. **TÍTULO II: DE LOS SOCIOS. ARTÍCULO SEXTO:** Existirán cuatro clases de socios: Institucionales, Colaboradores, Profesionales y Honorarios. **A.- Socio Institucional:** Son aquellas personas jurídicas de derecho público o privado que tengan como objetivo y finalidad en sus estatutos, la educación superior y sean reconocidas por el Estado, tales como una Universidad Pública o Privada, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica. Manteniendo sus cuotas sociales al día, estos socios tendrán la plenitud de los derechos y obligaciones que se establecen en estos Estatutos. Los socios Institucionales serán representados por quien el representante legal de cada institución designe formalmente y por escrito ante el Directorio, de la forma que la Corporación establezca. **B.- Socio Colaborador:** Es aquella persona jurídica de Derecho Público o Privado con trayectoria destacada en el ámbito de la sustentabilidad, que apoya el desarrollo de la Corporación en el cumplimiento de sus fines, ya sea con dinero, trabajo, bienes o servicios o de cualquiera otra forma y que cumple con los requisitos indicados en el artículo Octavo. Tiene sólo derecho a voz en las Asambleas Generales. **C.- Socio Profesional:** Es aquella persona natural, mayor de edad, con formación y estudios de educación superior,

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

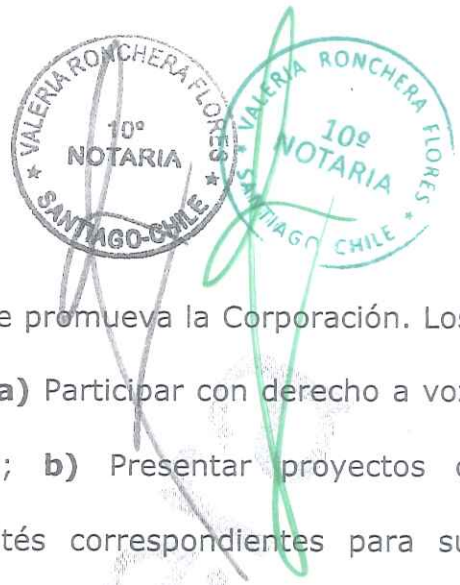


con interés y capacidad para aportar al desarrollo de la Corporación en el cumplimiento de sus fines con su participación activa, y que cumple con los requisitos indicados en el artículo Noveno. Tiene derecho a voz y voto en las Asambleas Generales. **D.- Socio Honorario:** Es aquella persona que por su actuación destacada al servicio de los intereses de la Asociación o de los objetivos que ella persigue, haya obtenido esta distinción, de acuerdo a lo dispuesto en el ARTÍCULO DÉCIMO de estos estatutos. Este socio no tendrá obligación alguna para con la Corporación y sólo tendrá derecho a voz en las Asambleas Generales, a ser informado periódicamente de la marcha de la Institución, y a asistir a los actos públicos de ella. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La calidad de socio Institucional se adquiere por: **a)** Suscripción del acto de constitución de la Corporación, o **b)** Aceptación, por al menos dos tercios de los socios Institucionales y profesionales de la Corporación, de una solicitud de membresía presentada por escrito al Directorio, con el patrocinio de dos socios Institucionales o profesionales. En dicha solicitud el interesado deberá manifestar plena conformidad con los fines de la Red, junto con el compromiso de cumplir fielmente los Estatutos, los Reglamentos y los acuerdos del Directorio y de la Asamblea General de Socios. **ARTÍCULO OCTAVO:** La calidad de socio Colaborador se adquiere por la aceptación, por al menos dos tercios de los socios Institucionales y profesionales de la Corporación, de la solicitud de membresía presentada por escrito al Directorio, con el patrocinio de dos socios Institucionales o profesionales. En dicha solicitud el interesado deberá manifestar plena conformidad con los fines de la Corporación, junto con el compromiso de cumplir fielmente los Estatutos, los Reglamentos y los acuerdos del Directorio y de la Asamblea General de Socios.

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

ARTÍCULO NOVENO: La calidad de socio Profesional se adquiere por la suscripción del acto de constitución de la Corporación o por la aceptación de al menos dos tercios de los socios Institucionales y profesionales de la Corporación, de la solicitud de membresía presentada por escrito al Directorio, con el patrocinio de dos socios Institucionales o profesionales. En dicha solicitud se deberá manifestar plena conformidad con los fines de la Corporación, junto con el compromiso de cumplir fielmente los Estatutos, los Reglamentos y los acuerdos del Directorio y de la Asamblea General de Socios. **ARTÍCULO DÉCIMO:** La calidad de socio honorario se adquiere por la aceptación por al menos dos tercios de los socios Institucionales y profesionales de la Corporación, de la solicitud de membresía presentada por escrito al Directorio, con el patrocinio de dos socios Institucionales o profesionales. En dicha solicitud se deberá manifestar plena conformidad con los fines de la Corporación, junto con el compromiso de cumplir fielmente los Estatutos, los Reglamentos y los acuerdos del Directorio y de la Asamblea General de Socios. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: De los Derechos de los Socios.** Los socios Institucionales y profesionales podrán: **a)** Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales de socios; **b)** Elegir los cargos directivos de la Corporación; **c)** Postularse y ser elegido para los distintos cargos directivos de la Corporación; **d)** Los Socios Institucionales podrán ejercer el derecho a auditar las cuentas de la Corporación, y ambos Socios podrán revisar las actividades o programas; **e)** Presentar proyectos o proposiciones al Directorio o a los comités correspondientes para su estudio; **f)** Disfrutar de los beneficios que de acuerdo con los estatutos y reglamentos otorgue la Corporación a sus socios; **g)** Integrar y/o liderar

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10º Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



comités, proyectos o cualquier actividad que promueva la Corporación. Los socios colaboradores y honorarios podrán: **a)** Participar con derecho a voz en las Asambleas Generales de socios; **b)** Presentar proyectos o proposiciones al Directorio o a los comités correspondientes para su estudio; **c)** Disfrutar de los beneficios que de acuerdo con los estatutos y reglamentos otorgue la Red a sus socios; **d)** Integrar comités, proyectos o cualquier actividad que promueva la Corporación. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: De las Obligaciones de los socios.** Los socios Institucionales y los socios Profesionales deberán: **a)** Asistir a las reuniones a que fueren convocados de acuerdo a estos estatutos; **b)** Servir con dedicación los cargos y las tareas que asuma; **c)** Cumplir fiel y oportunamente las obligaciones, funciones y tareas que asuma, entre estas, los cargos que ostente, las responsabilidades que asume tanto en materia de trabajo como en lo que se refiere al pago de la cuota de incorporación, las cuotas ordinarias o extraordinarias fijadas por en materias pecuniarias para con la Corporación; **d)** Cumplir las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos de la Corporación, además de acatar los acuerdos del Directorio y de Asambleas Generales de Socios; **e)** Participar activamente en al menos un comité en funcionamiento, o como miembro del directorio. Tanto los socios colaboradores como los honorarios deberán: **a)** Asistir a las reuniones a que fueren convocados de acuerdo a estos estatutos; **b)** Servir con dedicación las tareas que se les encomienden; **c)** Cumplir fiel y oportunamente las obligaciones, funciones y tareas que asuma, entre estas, las responsabilidades que asume tanto en materia de trabajo como en materias pecuniarias para con la Corporación, quedando, no obstante, eximidos de la obligación señalado en los artículos

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

Cuadragésimo Cuarto, Cuadragésimo Quinto y Cuadragésimo Sexto de estos estatutos; **d)** Cumplir las disposiciones de los estatutos y reglamentos de la Corporación, además de acatar los acuerdos del Directorio y de Asambleas Generales de Socios. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** La calidad de socio se pierde: **A.- Socios Institucionales:** **a)** Si se revoca el Reconocimiento Público oficial de la existencia de la institución educacional; **b)** Por dejar de cumplir alguno de los requisitos señalados en el Artículo Sexto de los estatutos; **c)** Por renuncia escrita presentada al Directorio por el Representante indicado según el artículo Sexto número uno Inciso segundo. La renuncia debe tener la firma ratificada ante el Secretario del Directorio, o venir autorizada ante Notario Público. El socio que por cualquier causa dejare de pertenecer a la Corporación, igualmente deberá cumplir con todas las obligaciones pecuniarias que hubiere contraído con ella mientras duró su membresía; **d)** Por expulsión decretada en conformidad al Artículo Décimo Cuarto letra d); **e)** Por incumplimiento de las obligaciones pecuniarias asumidas con la Corporación; **f)** Por atribuirse la representación de la Corporación sin estar autorizado por el Directorio. **B.- Socios Colaboradores, Profesionales y/u Honorarios:** **a)** Por fallecimiento o por disolución, cancelación o extinción de la persona jurídica según correspondiere; **b)** Por renuncia escrita presentada al Directorio por el Representante indicado según el artículo Sexto letra A.-, la renuncia debe tener la firma ratificada ante el Secretario del Directorio; o venir autorizada ante Notario Público. El socio que por cualquier causa dejare de pertenecer a la Red, deberá cumplir con todas las obligaciones pecuniarias que hubiere contraído con ella; **c)** Por expulsión decretada en conformidad al Artículo Décimo Cuarto letra d).

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El Tribunal de Ética de que trata el Título VIII de estos estatutos, deberá informar a la asamblea general de socios, en el caso de existir una renuncia por parte de un socio, según lo mencionado en el Artículo anterior. Además, el Tribunal de Ética podrá sancionar a los socios Institucionales, Colaboradores, Profesionales y/u Honorarios, por las faltas y transgresiones que cometan. Dicho Tribunal deberá investigar los eventuales hechos sancionables, permitiendo al socio afectado, poder realizar su defensa oral o escrita, según el reglamento respecto a la tramitación de sanciones, que se dictará al efecto. La sanción respecto a los hechos mencionados, será sólo alguna de las siguientes medidas: **a)** Amonestación verbal; **b)** Amonestación por escrito; **c)** Suspensión hasta por tres meses de todos los derechos en la Asociación, por alguna de las siguientes causales: i. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones prescritas en el artículo Décimo Segundo; ii. Por atraso en más de noventa días en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la Asociación, suspensión que cesará de inmediato al cumplir la obligación morosa; iii. Tratándose de inasistencias a reuniones se aplicará la suspensión frente a tres inasistencias injustificadas, dentro del año calendario. Durante la suspensión el socio afectado no podrá hacer uso de ninguno de sus derechos, salvo que el Tribunal de Ética haya determinado los derechos específicos respecto de los cuales queda suspendido. **d)** Expulsión, basada en alguna de las siguientes causales: i. Por atraso en más de seis meses en el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias con la Asociación; ii. Por causar grave daño de palabra, por escrito o con obras a los intereses de la Asociación. El daño debe haber sido comprobado; iii. Por haber sufrido tres suspensiones en sus derechos, de conformidad a lo

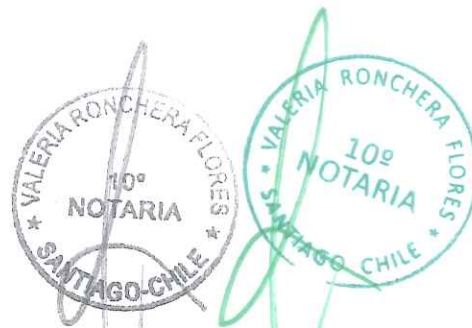
VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, 6 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

establecido en la letra c) de este artículo, dentro del plazo de dos años contado desde la primera suspensión. La expulsión será recomendada al Directorio por el Tribunal de Ética y será decretada por éste, mediante el acuerdo de los dos tercios de sus miembros en ejercicio. De dicha medida, el interesado podrá apelar dentro del plazo de treinta días contados desde la respectiva notificación, mediante carta certificada enviada al domicilio que se encuentra registrado en la Corporación, ante la Asamblea General, la que deberá escuchar la defensa oral del socio sancionado, y la acusación oral del Tribunal de ética, según el reglamento respecto a la tramitación de sanciones, dicha Asamblea deberá resolver como jurado, en forma definitiva. Para ratificar la decisión decretada por el Tribunal de ética o revocar la decisión, se requiere el mismo quórum indicado en este párrafo.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El Directorio deberá pronunciarse sobre las solicitudes de ingreso, en la primera sesión que celebre después que hayan sido presentadas. En ningún caso podrán transcurrir más de treinta días desde la fecha de la presentación sin que el Directorio conozca de ellas y resuelva. Las solicitudes de ingreso presentadas con diez días de anticipación a la fecha de celebración de una Asamblea General en que deban realizarse elecciones, deberán ser conocidas por el Directorio antes de dicha Asamblea. **TÍTULO III. DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.**

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La Asamblea General es el órgano colectivo principal de la Corporación e integra el conjunto de sus socios institucionales, profesionales, colaboradores y honorarios. Sus acuerdos obligan a los socios presentes y ausentes, siempre y cuando dichos acuerdos hubieren sido tomados en la forma establecida por estos Estatutos y no fueren contrarios a las Leyes y Reglamentos. Habrá

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. En el mes de abril de cada año se celebrará la Asamblea General Ordinaria, y en ella el Directorio presentará el Balance, el Inventario, la Memoria del ejercicio anterior y el Plan de Trabajo anual, y se procederá a las elecciones determinadas por estos Estatutos, cuando corresponda. El Directorio, con acuerdo de la Asamblea, podrá establecer que el acto eleccionario se celebre en otro día, hora y lugar, que no podrá exceder en noventa días a la fecha original cuando razones de conveniencia institucional así lo indiquen. En dicho caso, se cumplirá con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de estos estatutos. En la Asamblea General Ordinaria se fijará la cuota ordinaria anual, conforme a lo señalado en el artículo cuadragésimo quinto de estos estatutos. En la Asamblea General Ordinaria podrá tratarse cualquier asunto relacionado con los intereses sociales, a excepción de los que correspondan exclusivamente a las Asambleas Generales Extraordinarias. Si por cualquier causa no se celebrare una Asamblea General Ordinaria en el tiempo estipulado, el Directorio deberá convocar a una nueva Asamblea dentro del plazo de noventa días y la Asamblea que se celebre tendrá, en todo caso, el carácter de Asamblea Ordinaria.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán cada vez que el Directorio acuerde convocar a ellas, o cada vez que lo soliciten al Presidente del Directorio, por escrito, a lo menos un tercio de los socios institucionales y profesionales, indicando el objeto de la reunión. En las Asambleas Generales Extraordinarias, únicamente podrán tratarse las materias indicadas en la convocatoria; cualquier acuerdo que se adopte sobre otras materias no tendrá ningún valor.

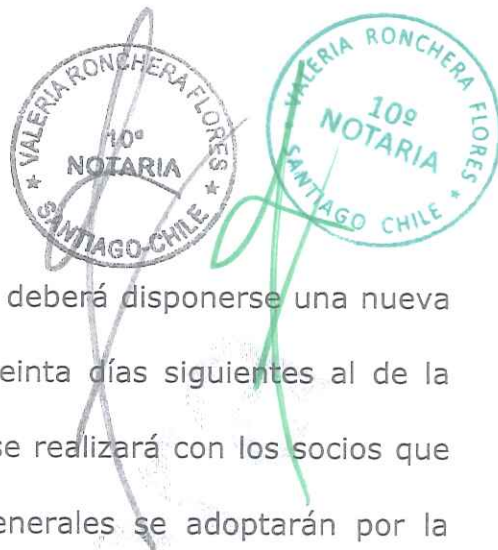
ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Corresponde exclusivamente a la Asamblea General

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

tratar de las siguientes materias: **a)** De la reforma de los estatutos de la Corporación y la aprobación de sus reglamentos; **b)** De la disolución de la Corporación; **c)** De las reclamaciones en contra de las decisiones del Tribunal de Ética, por transgresión grave a la Ley, a los estatutos o al reglamento de la Corporación; **d)** De la compra, venta, hipoteca, permuta, cesión y transferencia de bienes raíces, de la constitución de servidumbres y prohibiciones de gravar y enajenar, contratar créditos y del arrendamiento de inmuebles por un plazo superior a tres años, siempre que los montos de estos actos, sean superiores a quinientas Unidades de Fomento, en caso inferior será facultad del Directorio. Los acuerdos a que se refieren las letras a), b) y d) deberán reducirse a escritura pública que suscribirá, en representación de la Corporación, el Presidente conjuntamente con las personas que la Asamblea General designe.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Las citaciones a las Asambleas Generales se harán por medio de una carta o circular al domicilio que los socios tengan registrado en la Corporación, con a lo menos cinco días de anticipación y no más de treinta al día de la Asamblea. Esta carta o circular se podrá enviar a los correos electrónicos que tengan registrados los socios, siempre que se solicite y guarde registro de su recepción. En dicha citación se indicará el día, lugar, hora y objeto de la reunión. La citación deberá despacharse por el Secretario. En el evento que el Secretario no despachare las citaciones a Asambleas Generales de Socios, lo podrá hacer un integrante del directorio designado para tal efecto. **ARTÍCULO VIGÉSIMO:** Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán legalmente instaladas y constituidas si a ellas concurriere, a lo menos, dos tercios de los socios con derecho a voto. Si no se reuniere este quórum se

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

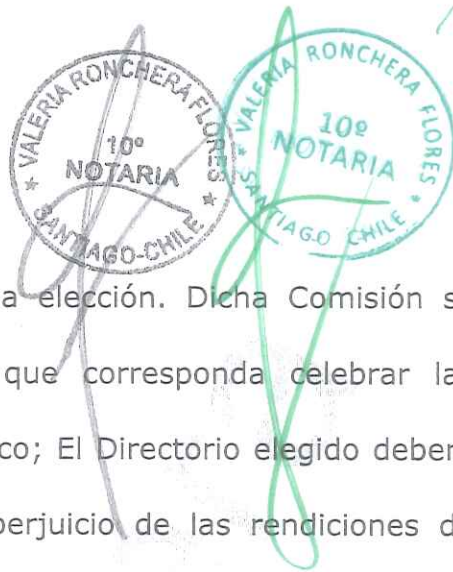


dejará constancia de este hecho en el acta y deberá disponerse una nueva citación para día diferente, dentro de los treinta días siguientes al de la primera citación, en cuyo caso la Asamblea se realizará con los socios que asistan. Los acuerdos en las Asambleas Generales se adoptarán por la mayoría absoluta de los socios institucionales y socios profesionales asistentes, salvo en los casos en que la Ley o los estatutos hayan fijado una mayoría especial. **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO:** Cada socio institucional y profesional tendrá derecho a un voto, pudiendo delegarlo en otro socio mediante una carta poder simple. Cada socio institucional o profesional, además de hacer uso de su derecho a voto, sólo podrá representar a un socio con derecho a voto. Los poderes serán calificados por el Secretario del Directorio. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO:** De las deliberaciones y acuerdos adoptados en las Asambleas Generales se dejará constancia en un libro de Actas, cuyo registro será de responsabilidad del secretario; estas actas registrarán los acuerdos de la reunión y serán firmadas por el Presidente, por el Secretario o por quienes hagan sus veces, y además por tres socios asistentes designados en la misma Asamblea para este efecto. En dichas Actas los socios asistentes a la Asamblea podrán estampar las reclamaciones referidas a sus derechos, por vicios de procedimiento relativos a la citación, constitución y funcionamiento de la misma. **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO:** Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Corporación y actuará como Secretario el que lo sea del Directorio, o las personas que hagan sus veces. Si faltare el Presidente, presidirá la Asamblea el Vicepresidente y, en caso de faltar ambos, el Director u otra persona que la propia Asamblea designe para ese efecto. **TÍTULO IV. DEL**

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

DIRECTORIO. ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: La institución será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco personas: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Director. El Directorio durará dos años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelegidos por un nuevo período. Los miembros del Directorio desempeñarán sus funciones en forma totalmente gratuita. **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO:** El Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Ética se elegirán en Asamblea General Ordinaria de socios de acuerdo a las siguientes normas: Las elecciones se realizarán cada dos años; Cada socio institucional y profesional sufragará en forma libre y secreta en un solo acto, teniendo derecho a marcar tantas preferencias como cargos vacantes haya por elegir. Serán potenciales elegidos todos los socios institucionales y profesionales; Se proclamarán elegidos los candidatos que en la elección resulten con el mayor número de votos hasta completar los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Ética, que corresponda elegir; Es incompatible cualquier cargo del Directorio con el de miembro de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Ética; No completándose el número necesario de Directores, de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas o del Tribunal de Ética, o existiendo empate entre dos o más candidatos, se decidirá en primer lugar de acuerdo a la antigüedad de los postulantes como socios en la institución. Si el empate se produjere entre socios de la misma antigüedad se decidirá por sorteo; Habrá una Comisión de Elecciones que deberá estar integrada por tres socios Institucionales y Profesionales o colaboradores que no sean candidatos, debiendo elegir entre ellos un Presidente de Comisión, quien dirimirá los empates que puedan producirse, y adoptará

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

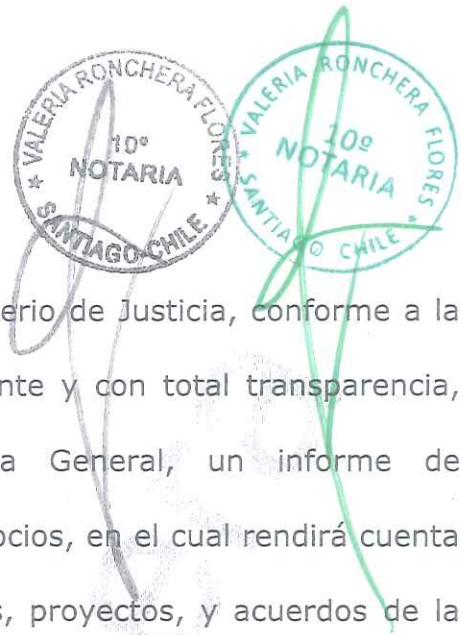


acuerdos o resoluciones atinentes a cada elección. Dicha Comisión se constituirá en la Asamblea General en que corresponda celebrar las elecciones; El recuento de votos será público; El Directorio elegido deberá asumir de inmediato sus funciones, sin perjuicio de las rendiciones de cuentas y la entrega de documentos que deba realizarse con posterioridad, para lo cual deberá en ese acto fijarse una fecha que no exceda quince días hábiles. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO:** En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia, destitución o imposibilidad de un miembro del Directorio para el desempeño de su cargo, el Directorio le nombrará un reemplazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que falte para completar el período del miembro reemplazado. Se entiende por ausencia o imposibilidad para el desempeño de un cargo, la inasistencia a sesiones por un período superior a dos meses consecutivos. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO:** En la Asamblea General en que se elija el Directorio o dentro de los quince días siguientes a ella, el Directorio deberá elegir un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario un Tesorero y un Director. El Presidente del Directorio lo será también de la Corporación y será su Representante legal y como tal, la representará judicial y extrajudicialmente y tendrá las demás atribuciones que los estatutos señalen. Si por cualquier causa no se realizaran las elecciones de Directorio en la oportunidad que establece el artículo Décimo Sexto, el Directorio continuará en funciones, con todas sus obligaciones y atribuciones, hasta que sea reemplazado en la forma prescrita por los estatutos. **ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO:** Podrá ser elegido miembro del Directorio, cualquier socio institucional o profesional, con un año o más de permanencia en la Corporación, siempre que al momento de la elección no se encuentre

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

suspendido en sus derechos, conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto letra c) de estos estatutos. A lo menos dos de los miembros del Directorio deberán ser socios institucionales. No podrán ser miembros del Directorio las personas que hayan sido condenadas por crimen o simple delito en los quince años anteriores a la fecha en que se pretenda designarlos. **ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO:** Serán deberes y atribuciones del Directorio: **a)** Dirigir la Corporación y velar porque se cumplan sus Estatutos, el Plan de Trabajo Anual y las finalidades perseguidas por ella; **b)** Presentar, para aprobación de la Asamblea General Ordinaria, el Plan de Trabajo para el periodo que allí se inicia. **c)** Administrar los bienes sociales e invertir sus recursos. Aprobar los proyectos y programas que se encuentren ajustados a los objetivos de la Corporación; **d)** Citar a Asamblea General de socios tanto Ordinaria como Extraordinaria, en la forma y épocas que señalen estos Estatutos; **e)** Crear toda clase de comités, ramas, sucursales, filiales, anexos, oficinas y departamentos que se estime necesario para el mejor funcionamiento de la Red; **f)** Redactar los Reglamentos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Corporación y las ramas y organismos que se creen, y someter dichos Reglamentos a la aprobación de la Asamblea General más próxima, pudiendo en el intertanto aplicarlos en forma provisoria; **g)** Cumplir los acuerdos de las Asambleas Generales; **h)** Rendir cuenta en la Asamblea General Ordinaria anual, tanto de la marcha de la Institución como de la inversión de sus fondos, mediante memoria, balance e inventario, que en esa ocasión se someterán a la aprobación de sus socios; **i)** Calificar la ausencia e imposibilidad de sus miembros para desempeñar el cargo, en base a lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto; **j)** Remitir

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



periódicamente memoria y balance al Ministerio de Justicia, conforme a la legislación vigente; **k)** Remitir periódicamente y con total transparencia, según frecuencia acordada en Asamblea General, un informe de desempeño por vía electrónica a todos los socios, en el cual rendirá cuenta de los avances en cada uno de los comités, proyectos, y acuerdos de la Corporación; **l)** La compra, venta, hipoteca, permuta, cesión y transferencia de bienes raíces, de la constitución de servidumbres y prohibiciones de gravar y enajenar y del arrendamiento de inmuebles por un plazo inferior al período de mandato del Directorio, siempre que los montos de estos actos, sean igual o inferior a quinientas Unidades de Fomento. Fijar la calificación de cuotas extraordinarias para ser votadas en Asambleas Extraordinarias; **m)** Resolver las dudas y controversias que surjan con motivo de la aplicación de los estatutos y reglamentos; y **n)** Las demás atribuciones que señalen estos estatutos y la legislación vigente.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO: Como administrador de los bienes sociales el Directorio estará facultado para: Comprar, adquirir, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y administración, ceder y transferir toda clase de bienes muebles y valores mobiliarios; dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por un plazo inferior al período de mandato del Directorio, siempre que los montos de estos actos, sean igual o inferior a quinientas Unidades de Fomento; constituir, aceptar, posponer y cancelar hipotecas, prendas, garantías y prohibiciones, otorgar cancelaciones, recibos y finiquitos; celebrar contratos de todo tipo y naturaleza, contratos de trabajo, fijar sus condiciones y poner término a ellos; celebrar contratos de mutuo y cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas corrientes, de depósitos, de ahorro, girar en ellas; retirar talonarios y aprobar saldos;

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

girar, aceptar, tomar, avalar, endosar, descontar, cobrar, cancelar, prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio; ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o mercantiles, a excepción de las que signifiquen endeudar a la Corporación; cobrar y percibir cuanto corresponda a la Corporación; contratar, alzar y posponer prendas; asistir a juntas con derecho a voz y voto; conferir y revocar poderes, mandatos especiales y transigir; aceptar toda clase de herencias, legados y donaciones; contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de las pólizas, firmar, endosar y cancelar pólizas; importar y exportar; delegar sus atribuciones en uno o más socios o funcionarios de la Corporación, sólo en lo que diga relación con la gestión económica de la Corporación o su organización administrativa interna; estipular en cada contrato que celebre los precios, plazos y condiciones que juzgue convenientes; anular, rescindir, resolver, revocar y terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución, desahucio o cualquiera otra forma; operar en el mercado de valores; comprar y vender divisas; y ejecutar todos aquellos actos que tiendan a la buena administración de la Corporación. Sólo por acuerdo de los dos tercios de una Asamblea General de socios con derecho a voto, el Directorio podrá: **a)** comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder y transferir bienes raíces, constituir servidumbres y prohibiciones de gravar y enajenar y arrendar bienes inmuebles por un plazo superior al período de mandato del Directorio o siendo un plazo inferior al de su mandato, el monto involucrado sea superior a quinientas Unidades de Fomento **b)** contratar cualquier tipo de crédito o deuda para la Corporación y por

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10º Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



cualquier período. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO:** Acordado por el Directorio o la Asamblea General, en su caso, cualquier acto relacionado con las facultades indicadas en el artículo precedente, lo llevará a cabo el Presidente o quién lo subrogue en el cargo, conjuntamente con el Tesorero o con el Secretario Ejecutivo u otro Director que acuerde el Directorio. Ellos deberán ceñirse fielmente a los términos del acuerdo de la Asamblea o del Directorio en su caso, y serán solidariamente responsables ante la Corporación en caso de contravenirlo. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO:** El Directorio deberá sesionar con la mayoría absoluta de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los Directores asistentes, salvo en los casos que estos mismos estatutos señalen un quórum distinto. En caso de empate decidirá el voto del que preside. El Directorio sesionará por lo menos una vez al semestre, en la fecha que acuerden sus integrantes. De las deliberaciones y acuerdos del Directorio se dejará constancia en un libro especial de actas, que serán firmadas por todos los Directores que hubieren concurrido a la sesión. El Director que quisiere salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá exigir que se deje constancia de su opinión en el acta. El Directorio podrá sesionar extraordinariamente, y para tal efecto el Presidente deberá citar a sus miembros. En estas sesiones sólo podrán tratarse las materias objeto de la citación, rigiendo las mismas formalidades de constitución y funcionamiento establecidas para las sesiones ordinarias en este artículo. El Presidente estará obligado a practicar la citación y asegurarse de que sea recibida por los miembros del Directorio. **TÍTULO V. DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE. ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO:** El presidente del Directorio, lo será también de la Corporación,

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

Corresponde especialmente al Presidente de la entidad, las siguientes atribuciones y/o facultades: **a)** Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación; **b)** Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas Generales de Socios; **c)** Ejecutar los acuerdos del Directorio, sin perjuicio de las funciones que los Estatutos encomienden al Vicepresidente, Secretario, Tesorero y a otros miembros que el Directorio designe; **d)** Organizar los trabajos del Directorio y proponer el plan de trabajo anual de la Corporación; **e)** Firmar la documentación propia de su cargo y aquella en que deba representar a la Corporación. Firmar conjuntamente con el Tesorero o con el Director que haya designado el Directorio, los cheques, giros de dinero, letras de cambio, balances y, en general, todos los documentos relacionados con el movimiento de fondos de la Corporación; **f)** Dar cuenta anualmente en la Asamblea General Ordinaria de socios en nombre del Directorio, de la marcha de la Institución y del estado financiero de la misma; **g)** Resolver cualquier asunto urgente que se presente y solicitar en la sesión de Directorio más próxima, su ratificación; **h)** Velar por el cumplimiento de los estatutos, Reglamentos y acuerdos de la Corporación; **i)** Las demás atribuciones que determinen estos estatutos y los reglamentos. Los actos del representante de la Corporación, son actos de ésta, en cuanto no excedan de los límites del ministerio que se le ha confiado; en cuanto excedan de estos límites, sólo obligan personalmente al representante; **j)** Proponer al Directorio, la aceptación de donaciones y aportes a la Corporación. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO:** El Vicepresidente debe colaborar permanentemente con el Presidente en todas las materias que a éste le son propias, correspondiéndole el control de la constitución y funcionamiento de los comités de trabajo. En caso de

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



enfermedad, permiso, ausencia o imposibilidad transitoria, el Presidente será subrogado por el Vicepresidente, el que tendrá en tal caso todas las atribuciones que corresponden a aquel. En caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva del Presidente, el Vicepresidente ejercerá sus funciones hasta la terminación del respectivo período. **TÍTULO VI. DEL SECRETARIO, DEL TESORERO, DEL DIRECTOR Y DEL DIRECTOR EJECUTIVO. ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO:** Los deberes del Secretario serán los siguientes: **a)** Llevar el Libro de Actas del Directorio, el de Asamblea de Socios y el Libro de Registro de Socios; **b)** Despachar las citaciones a Asamblea de Socios ordinaria y extraordinaria y publicar los avisos de citación de las mismas; **c)** Formar la tabla de sesiones del Directorio y de las Asambleas Generales, de acuerdo con el Presidente; **d)** Redactar y despachar con su firma y la del Presidente la correspondencia y documentación de la Corporación, con excepción de aquella que corresponda exclusivamente al Presidente y recibir y despachar la correspondencia en general. Contestar personalmente la correspondencia de mero trámite; **e)** Vigilar y coordinar que tanto los Directores como los socios cumplan con las funciones y comisiones que les corresponden conforme a los estatutos y Reglamentos o les sean encomendadas para el mejor funcionamiento de la Corporación; **f)** Firmar las actas en calidad de Ministro de Fe de la Institución y otorgar copia de ellas debidamente autorizadas con su firma, cuando se lo solicite algún socio de la Corporación; y en todas las actuaciones que así lo requieran; **g)** Calificar los poderes antes de las elecciones; **h)** En general, cumplir todas las tareas que le encomienden. En caso de ausencia o imposibilidad, el Secretario será subrogado por el socio activo que designe el Directorio.

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: Las funciones del Tesorero serán las siguientes: **a)** Cobrar las cuotas ordinarias, extraordinarias y de incorporación, otorgando recibos por las cantidades correspondientes; **b)** Depositar los fondos de la Corporación en las cuentas corrientes o de ahorro que ésta abra o mantenga, y firmar conjuntamente con el Presidente, o con quien designa el Directorio los cheques o retiros de dinero que se giren contra dichas cuentas; **c)** Llevar la Contabilidad de la Institución; **d)** Preparar el Balance que el Directorio deberá proponer anualmente a la Asamblea General; **e)** Mantener al día el inventario de todos los bienes de la Institución; **f)** En general, cumplir con todas las tareas que le encomienden. El Tesorero, en caso de ausencia, o imposibilidad, será subrogado por la persona que designe el Directorio entre los socios activos. En caso de renuncia o fallecimiento u otra causal de vacancia, será el Directorio quien designará el reemplazante, el que durará en su cargo sólo el tiempo que faltare al reemplazado. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO:** Al Director, le corresponderá hacer cumplir los acuerdos del Directorio y será responsable de la marcha administrativa de la Corporación, además de las funciones que le encomiende el Directorio o la asamblea General. Cuando lo disponga el Directorio de la Corporación, en decisión ratificada por la Asamblea General, se contratará un funcionario rentado, con el cargo de Director Ejecutivo, el que será elegido y nombrado por los cinco miembros del Directorio y durará en funciones, mientras cuente con la confianza de éste. Será una persona miembro o ajena a la Corporación, no pudiendo tener la calidad de miembro del Directorio y sin derecho a voto. Al Director Ejecutivo le corresponderá también realizar las siguientes funciones: **a)** Estructurar la organización

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



administrativa de la Corporación, velando por su correcto funcionamiento;

b) Llevar conjuntamente con el Tesorero la contabilidad de la Institución, elaborando el balance y presupuesto anual para presentarlo al Directorio;

c) Celebrar los actos y contratos aprobados por el Directorio conforme a las condiciones y modalidades que éste haya fijado, respecto de los cuales se le haya conferido poder especial para ello; **d)** Ejercer las facultades que el Directorio le hubiere especialmente delegado; **e)** Proponer al Directorio las medidas, normas o procedimientos que tiendan al mejoramiento de los servicios que preste la Corporación, como también a su organización interna. **TÍTULO VII. DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.**

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: En la Asamblea General Ordinaria Anual que corresponda, los socios institucionales y profesionales elegirán una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de dos socios, que durarán dos años en sus funciones, cuyas obligaciones y atribuciones serán las siguientes: **a)** Revisar trimestralmente y cuando la situación lo amerite, los libros de contabilidad y los comprobantes de ingresos y egresos que el Tesorero y el Secretario deben exhibirle, como, asimismo, inspeccionar las cuentas bancarias y de ahorro; **b)** Velar porque los socios se mantengan al día en el pago de sus cuotas y representar al Tesorero cuando algún socio se encuentre atrasado a fin de que éste investigue la causa y procure se ponga al día en sus pagos; **c)** Informar en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria sobre la marcha de la Tesorería y el estado de las finanzas y dar cuenta de cualquier irregularidad que notare; **d)** Elevar a la Asamblea Ordinaria Anual, un informe escrito sobre las finanzas de la Institución, sobre la forma que se ha llevado la Tesorería durante el año y sobre el balance del ejercicio anual que confeccione el Tesorero, recomendando a la

Asamblea la aprobación o rechazo total o parcial del mismo; y e) Comprobar la exactitud del inventario. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO:** La Comisión Revisora de Cuentas será presidida por el miembro que obtenga el mayor número de sufragios en la respectiva elección y no podrá intervenir en los actos administrativos del Directorio. En caso de vacancia en el cargo del Presidente será reemplazado con todas sus atribuciones por el miembro que obtuvo la votación inmediatamente inferior a éste. Si se produjera la vacancia simultánea de los dos o más cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, se llamará a nuevas elecciones para ocupar los puestos vacantes; si la vacancia fuera sólo de un miembro, continuará con los que se encuentren en funciones con todas las atribuciones de la Comisión. La Comisión sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y los acuerdos serán adoptados por la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que preside. **TÍTULO VIII. DEL TRIBUNAL DE ÉTICA. ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO:** Habrá un Tribunal de Ética, compuesto de tres miembros, elegidos cada dos años en la Asamblea General Ordinaria Anual en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo Vigésimo Quinto. Los miembros de dicho Tribunal durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelegidos. **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO:** El Tribunal de Ética se constituirá dentro de los treinta días siguientes a su elección, procediendo a designar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario. Deberá funcionar con la mayoría absoluta de sus miembros y sus acuerdos se tomarán por la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que preside. Todos los acuerdos del Tribunal deberán constar por escrito y los suscribirán todos los miembros asistentes a la

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



respectiva reunión, según los reglamentos. **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO:** En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o imposibilidad de alguno de los miembros del Tribunal de Ética para el desempeño de su cargo, el Directorio le nombrará un reemplazante que durará en sus funciones sólo el tiempo que faltare para completar su período al miembro del Tribunal reemplazado, el cual deberá tener la calidad de socio activo de la Corporación. El tiempo de la ausencia o imposibilidad será de dos meses contados desde la primera reunión a la que el integrante del Tribunal no concurriera. **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO:** En el cumplimiento de sus funciones el Tribunal de Ética estará facultado para aplicar sólo las sanciones que establece el artículo Décimo Cuarto, en la forma que señala dicho artículo. **TÍTULO IX. DEL PATRIMONIO. ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO:** El patrimonio de la Corporación estará formado por las cuotas de incorporación, ordinarias y extraordinarias, determinadas con arreglo a los estatutos; por las donaciones entre vivos o asignaciones por causa de muerte que le hicieren; por el producto de la venta de sus bienes o servicios; derechos, incluyendo los derechos de propiedad intelectual e industrial, por la venta de sus activos y por las erogaciones y subvenciones que obtenga de personas naturales o jurídicas, de las Municipalidades o del Estado, por los bienes que adquiriera a cualquier título y por la gestión de su peculio, de conformidad a los estatutos. Las rentas, beneficios o excedentes de la Corporación, no podrán por motivo alguno distribuirse a sus socios ni aún en caso de disolución, debiéndose emplear íntegramente en el cumplimiento de sus fines estatutarios. **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO:** La cuota ordinaria anual y la cuota de incorporación para los nuevos integrantes

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

serán determinadas por la Asamblea General Ordinaria anual, a propuesta del Directorio. El Directorio estará autorizado para establecer que el pago y recaudación de las cuotas ordinarias, se haga mensual, trimestral, semestral o anualmente, por las formas que él mismo acuerde. **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO:** Las cuotas extraordinarias serán determinadas por una Asamblea General Extraordinaria, a propuesta del Directorio que calificará dicha circunstancia. Se procederá a fijar y exigir una cuota de esta naturaleza, cada vez que lo requieran las necesidades de la Corporación. No podrá fijarse más de una cuota extraordinaria por semestre. Los fondos recaudados por concepto de cuotas extraordinarias no podrán ser destinados a otro fin que al objeto para el cual fueron recaudados, a menos que una Asamblea General, especialmente convocada al efecto, resuelva darle otro destino. **TÍTULO X. DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DE LA DISOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.** **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO:** La Corporación podrá modificar en todo o parte de sus estatutos, sólo por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria adoptado por los dos tercios de los socios institucionales y profesionales presentes. La Asamblea deberá celebrarse con asistencia de un Notario u otro Ministro de Fe legalmente facultado, que certificará el hecho de haberse cumplido con todas las formalidades que establecen estos estatutos para su reforma. **ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO:** Sin perjuicio de las causales legales de disolución, la Corporación podrá disolverse voluntariamente por acuerdo de una Asamblea General Extraordinaria adoptada por los dos tercios de los socios Institucionales y Profesionales, con las mismas formalidades establecidas en el Artículo Cuadragésimo Séptimo. Será también causal de

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



disolución de la Corporación si el número de sus socios activos disminuyere de seis miembros. Cualquiera fuera la causa de disolución de la Corporación, su patrimonio cederá en beneficio de la Institución sin fin de lucro, con personalidad jurídica vigente denominada "Hogar de Cristo".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS. **Primero:** El Directorio Provisorio de la Corporación estará integrado por las personas que a continuación se señalan, las que durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea Ordinaria de Socios que deberá celebrarse dentro de los noventa días de obtenida la personalidad jurídica de la Corporación: Uno) **ÓSCAR MERCADO MUÑOZ**, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos noventa y un mil ciento setenta y cuatro guión k, en el cargo de **Presidente** de la Corporación. Dos) **MARÍA EMA HERMOSILLA HEISINGER**, cédula nacional de identidad número diez millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco guión ocho en el cargo de **Secretario** de la Corporación. Tres) **FRANCISCO JAVIER URQUIZA GÓMEZ**, cédula nacional e identidad número dieciséis millones catorce mil novecientos cuarenta guión k, en el cargo de Tesorero de la Corporación. **Segundo:** Durante los dos primeros años de vigencia de la Corporación, no se exigirá para ser Director, el requisito de antigüedad prescrito en el Artículo Vigésimo Octavo de los estatutos. **Tercero:** La Corporación, en los primeros cuatro años de funcionamiento, podrá operar con tres miembros en el Directorio. A este Directorio, o al Provisorio, no se aplicará la restricción establecida en el Artículo Vigésimo Octavo -que a lo menos dos de los miembros del Directorio deben ser socios institucionales- pudiendo funcionar con a lo menos un miembro que tenga la calidad de socio institucional. **Cuarto:** Los socios que se incorporen a la Corporación

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

durante los primeros treinta días de constituida ésta, serán considerados socios fundadores, para todos los efectos. **Quinto:** Se confiere poder amplio, para actuar en forma conjunta o separada, a los abogados Juan Esteban Montero León y Teresa Parga Figueroa y a doña Mariana Correa Álvarez, todos con domicilio, para estos efectos, en Avenida del Libertador Bernardo O´Higgins cuatrocientos seis piso cuarto, de la ciudad y comuna de Santiago; para que soliciten, en forma indistinta y separada, a la autoridad correspondiente, la aprobación de los presentes estatutos y acepten todas las modificaciones que disponga el Secretario Municipal o la autoridad que corresponda, en relación con la creación de la Corporación; otorgándoles en forma indistinta y separada, facultades para que puedan rectificar o subsanar las observaciones a que diere lugar la tramitación de la obtención de personalidad jurídica, pudiendo al efecto, otorgar las escrituras públicas que fueren necesarias. **PERSONERÍAS.** La personería de don Guillermo Marshall Rivera para representar a la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE; en su calidad de Prorector, consta de escritura pública de fecha uno de abril de dos mil quince, otorgada ante el Notario Público Suplente de la Titular de la Décima Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, don José Manuel Cifuentes Guerra, repertorio número dos mil quinientos cinco guión dos mil quince. La personería de don Luis Leonidas Pinto Faverio para representar a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, en su calidad de Rector, consta en razón del artículo primero de la ley número diecinueve mil doscientos treinta y nueve, en relación con el Decreto Supremo número trescientos setena y nueve del año dos mil trece y el artículo número once letra a del Decreto con Fuerza de Ley número dos del año mil novecientos

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



noventa y cuatro, ambos del Ministerio de Educación. La personería de don José Rodríguez Pérez, para representar a la UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO, en su calidad de Rector, consta en escritura pública de fecha treinta de marzo de dos mil quince, otorgada ante el Notario Público Titular de la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, Antonieta Mendoza Escalas, repertorio número dos mil quinientos cincuenta y uno guión dos mil quince. La personería de don Félix Eugenio Viveros Díaz, para representar a la UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, en su calidad de Rector, consta en escritura pública de fecha treinta de junio del año dos mil catorce, otorgada ante el Notario Público Suplente de la Décima Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, don José Manuel Cifuentes Guerra, repertorio número cuatro mil ciento setenta y dos guión dos mil catorce, las que no se insertan por ser conocidas de las partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firman. Se da copia. Doy fe.-

3c



8.531.874-8

Guillermo Marshall Rivera

Prorector

Pontificia Universidad Católica De Chile



Luis Leonidas Pinto Faverio

3486394-6

Rector

Universidad Tecnológica Metropolitana

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO

J. Rodriguez

José Rodríguez Pérez

Rector

Universidad Nacional Andrés Bello

RUT: 6.299240-9

Felix Viveros

Félix Eugenio Viveros Díaz

Rector

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Mónica Alacid

Mónica Alacid Jaramillo



12.131.0138

Victor Hugo Acuña Viera

Victor Hugo Acuña Viera



7.620194-3

Francisco Urquiza Gómez

Francisco Urquiza Gómez



16.019.940-K

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axo. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO



Oscar Mercado Muñoz



7791174-1K



María Ema Hermsilla Heisinger

10.339.985-8

Tomás Thayer Morel



8826488-6

Ana María Correa Labarca

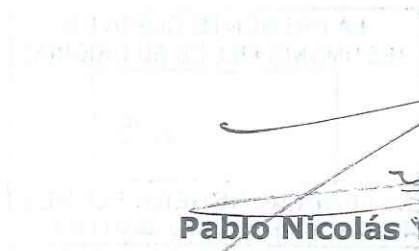


13.882.667-8

Carolina Andrea Véliz Gago



16.662.303-0



Pablo Nicolás Yáñez Espinoza



16.299.474-3

VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Teatinos 371- Local 113
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
(56-2) 698.68.41 - 696.61.73 (Axs. 0, 1, 2, ó 3)
FAX (56-2) 698.69.27
SANTIAGO


Fernando Pavez Souper 14.519.191-2


Francisco García González 15.833.417-K


Francisca Carolina Sandoval Gallardo 10.450.627-5


Claudia Mac-Lean Bravo 16.163.658-4


Viviana Andrea Contreras Cabezas 12.721.181-F


Eva Andrea Soto Acevedo 10.913.654-P

REPERTORIO N°
6.994-2015

VALERIA RONCHERA FLORES

NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA DÉCIMA NOTARÍA DE
SANTIAGO

Certifico que la presente corresponde a la última hoja de la escritura pública Estatutos Corporación RED CAMPUS SUSTENTABLE, de fecha de hoy, Repertorio N°6.994-2015. Santiago, 6 de agosto de 2015.-

LA PRESENTE COPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
07 AGO 2015
VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PÚBLICO-SANTIAGO